



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores - 23° período de sesiones

Roma, 16 y 17 de febrero del 2000

ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DEL FIDA
31 DE DICIEMBRE DE 1998

1. En su 66° período de sesiones, celebrado en abril de 1999, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros comprobados correspondientes a 1998, apéndices A a G inclusive, y el informe del Auditor Externo sobre ellos, que figuran en el presente documento. Estos estados, que se han preparado de conformidad con las normas recomendadas por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, habían sido examinados detalladamente por el Comité de Comprobación de Cuentas. La Junta Ejecutiva los presenta ahora al Consejo de Gobernadores, en su 23° período de sesiones, con la recomendación de que los apruebe, de conformidad con el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA.

2. En los Estados Financieros se destacan los siguientes puntos fundamentales:

Estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos (apéndice A)

- a) En 1998 los ingresos procedentes de las inversiones ascendieron a USD 187,9 millones, frente a USD 163,9 millones en 1997. Estos ingresos comprenden intereses de las inversiones por valor de USD 111,6 millones (comparados con USD 127,8 millones en 1997). Las ganancias no realizadas netas representaron USD 36,1 millones a valores de mercado, frente a USD 19,7 millones en 1997. Las ganancias de capital realizadas netas ascendieron a USD 39,0 millones, mientras que en 1997 se realizaron ganancias de USD 21,5 millones. Los ingresos en concepto de intereses bancarios aumentaron de USD 0,9 millones en 1997 a USD 1,0 millones en 1998. El FIDA utilizó los servicios de administradores externos de las inversiones para gestionar la mayor parte de su cartera. Los honorarios de administración y custodia y otros gastos similares, que se cargan a los ingresos de las inversiones, ascendieron a USD 7,7 millones, frente a USD 5,5 millones en 1997.



- b) En 1998 los ingresos en concepto de intereses y cargos por servicios sobre los préstamos ascendieron a USD 46,5 millones, en comparación con USD 42,0 millones en 1997. De conformidad con la política iniciada en 1988, el Fondo ha excluido los intereses y cargos por servicios sobre los préstamos en situación de mora durante más de diez meses. La cantidad excluida en 1998 fue de USD 2,7 millones, frente a USD 2,5 millones en 1997.
- c) El total de los gastos operacionales y administrativos, que se indica en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos (apéndice A), ascendió a USD 52,2 millones, frente a un presupuesto de USD 53,2 millones. La diferencia de USD 1,0 millones representa un ahorro del 1,9%, aproximadamente, respecto del presupuesto administrativo de 1998.

Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado (apéndice A1)

Este estado cumple los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 21, que establece la inclusión en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos de todas las ganancias y pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio, en vez de hacerlo en el estado contable como en años anteriores. Esta política se adoptó en 1995.

Se incluye el superávit acumulado a causa del exceso de los ingresos respecto de los gastos, las variaciones de los tipos de cambio y las transferencias al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

Estado contable (apéndice B)

El Fondo ha establecido las provisiones siguientes en relación con las contribuciones vencidas de los Miembros:

	<u>En miles de USD</u>
Pagarés	99 378
Cantidades por recibir	<u>89 557</u>
	188 935

Estas provisiones se indican en el apéndice B y se detallan por países en las notas 6 y 7 del apéndice G.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 1998, 11 países tenían préstamos con atrasos en los pagos durante diez meses o más y, por lo tanto, están excluidos del régimen contable. En la nota 8 del apéndice G se detallan los países y las cantidades correspondientes.

Como en el caso de los atrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros, el Fondo se esfuerza continuamente en eliminar todos los atrasos relativos a sus préstamos.

Estado de los flujos de efectivo (apéndice C)

El apéndice C se ha preparado conforme a la NIC Nro. 7 (revisada). En este apéndice se ofrece información detallada sobre los movimientos del efectivo y las inversiones a que se hace referencia en el estado contable.

Estados de los recursos disponibles para compromisos (apéndice D)

Este estado incluye todos los activos en monedas libremente convertibles que pueden considerarse comprometibles con arreglo a la política adoptada por la Junta Ejecutiva en su 34° período de sesiones.

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales (apéndice E)

En el apéndice E se combinan las contribuciones a los recursos iniciales del Fondo y a las Reposiciones Primera y Segunda, ya que todas las cantidades han sido utilizadas y los casos de incumplimiento de pago se han indicado en su totalidad en el apéndice G (notas a los estados financieros). También se incluyen detalles de las contribuciones a las Reposiciones Tercera y Cuarta.

Estado de los préstamos (apéndice F)

En este apéndice se indica la situación, por países, de los prestatarios del Fondo, haciendo una distinción entre los préstamos en USD y en DEG.

3. El Comité de Comprobación de Cuentas examinó detalladamente los estados financieros correspondientes a 1998 en una reunión celebrada el 15 de marzo de 1999. Su presidente presentó un informe oficial a la Junta Ejecutiva, en su 66° período de sesiones, celebrado en abril de 1999. Tras recibir el informe del Comité de Comprobación de Cuentas, la Junta Ejecutiva recomendó la aprobación por el Consejo de Gobernadores de estos estados.

Recomendación

4. Al concluir su examen de este tema, el Consejo de Gobernadores tal vez desee adoptar la decisión siguiente:

“El Consejo de Gobernadores examinó y aprobó los Estados Financieros que indican la situación financiera del FIDA al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones en el año terminado en esa fecha, que figuran en los apéndices A a G, inclusive, del documento GC 23/L.5, y el informe del Auditor Externo sobre ellos”.

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

ESTADOS FINANCIEROS

correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 1998
y el 31 de diciembre de 1997

- Apéndice A** - **Estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos**
- Apéndice A1** - **Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado**
- Apéndice B** - **Estado contable**
- Apéndice C** - **Estado de los flujos de efectivo**
- Apéndice D** - **Estado de los recursos disponibles para compromisos**
- Apéndice E** - **Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales**
- Apéndice F** - **Estado de los préstamos**
- Apéndice G** - **Notas a los Estados Financieros**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Estos estados financieros se han preparado utilizando los símbolos monetarios de la Norma Internacional 4217 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, y el símbolo DEG. Las notas que figuran en el apéndice G forman parte integrante de los Estados Financieros.

Estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1997
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A

	1998	1997
Variaciones en los activos netos		
Aumentos en las contribuciones netas	69 049	289 899
Contribuciones complementarias recibidas	15 565	21 669
Contribuciones especiales recibidas	5	0
Aumento de las donaciones aprobadas al neto de las cancelaciones	(27 502)	(30 075)
Activos netos del Fondo Fiduciario para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa (nota 8 a))	5 183	0
Transferencia del superávit acumulado a la Iniciativa (nota 8 a))	(4 000)	0
	58 300	281 493
Ingresos		
Ingresos procedentes de los préstamos (nota 8)	46 493	42 035
Ingresos procedentes de las inversiones (nota 3)	187 899	163 940
Ingresos totales	234 392	205 975
Gastos operacionales		
Sueldos y prestaciones del personal (nota 11)	(28 102)	(25 577)
Otros gastos operacionales y administrativos	(8 596)	(8 656)
Instituciones cooperantes y consultores	(13 753)	(14 379)
Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva y otras reuniones oficiales	(1 775)	(1 910)
	(52 226)	(50 522)
Gastos operacionales totales	(52 226)	(50 522)
Ingresos netos menos gastos operacionales	182 166	155 453
Ganancias/(Pérdidas) cambiarias (nota 2 d))	180 834	(312 138)
Transferencia al superávit acumulado	363 000	(156 685)
Aumento en los activos netos	421 300	124 808
Activos netos al comienzo del año	5 264 946	5 140 138
Activos netos al final del año	5 686 246	5 264 946
Conciliación de los cambios registrados en los activos netos por las operaciones		
Desembolsos de préstamos	298 948	259 808
Reembolsos de los préstamos	(123 358)	(115 618)
	175 590	144 190
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio sobre los préstamos	112 701	(156 693)
Aumento/(disminución) neto del monto de los préstamos pendientes de reembolso	288 291	(12 503)
Aumento de las cantidades netas por recibir de los contribuyentes	5 623	176 049
Aumento/(disminución) neto de los pagarés de los contribuyentes	(3 322)	2 472
Variación del efectivo y las inversiones	126 149	(30 073)
Aumento/(disminución) neto de otras cantidades por recibir y del pasivo	4 559	(11 137)
Variaciones en los activos netos	421 300	124 808

Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1997
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Superávit de las operaciones	Efecto cambiario ¹	Superávit acumulado total
Saldo de apertura al 1° de enero de 1997	1 419 741	533 648	1 953 389
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	155 453		155 453
Ganancias/(pérdidas) cambiarias		(312 138)	(312 138)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1997	1 575 194	221 510	1 796 704
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	182 166		182 166
Ganancias/(pérdidas) cambiarias		180 834	180 834
Transferencia al Fondo Fiduciario para la Iniciativa ²	(4 000)		(4 000)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1998	1 753 360	402 344	2 155 704

¹ Véase la nota 2 d) del apéndice G.

² Véase la nota 8 a) del apéndice G.

Estado contable
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice B

Activo			Pasivo, contribuciones, superávit acumulado y reserva		
	1998	1997		1998	1997
Efectivo en bancos	60 848	74 359	Pasivo		
			Cantidades pagaderas por la compra		
			De títulos de inversión	166 087	19 253
			Otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado	33 898	34 666
			Donaciones no desembolsadas (nota 9)	62 230	61 745
			Cantidades debidas a otros fondos	13 748	10 264
Inversiones (notas 2 a) y 3)	2 235 269	2 052 218		275 963	125 928
Efectivo e inversiones sujetos a restricción (nota 4)	25 802	11 309	Contribuciones, superávit acumulado y reserva		
Pagarés de contribuyentes (nota 6)	573 666	567 110	Contribuciones de los Miembros del FIDA		
Menos: Provisión	99 378	89 500	(apéndice E y nota 5)	3 545 191	3 467 429
	474 288	477 610	Menos: Provisión (nota 5 h))	188 927	179 033
				3 356 264	3 288 396
Cantidades por recibir de contribuyentes (nota 7)	271 229	265 607	Contribuciones especiales al FIDA	20 134	20 129
Menos: Provisión (nota 5 h))	89 557	89 558	Contribuciones complementarias al FIDA	37 234	21 669
	181 672	176 049			
Otras cantidades por recibir			Contribuyentes al PEA - Primera Fase		
Ingresos devengados por los préstamos	14 809	10 214	(apéndice E y nota 5)	289 660	289 393
Ingresos devengados por las inversiones	34 000	38 005	Menos: Provisión (nota 5 h))	8	25
Cantidades en concepto de venta de títulos de inversión	97 311	4 356		289 652	289 368
Ingresos diversos	5 924	4 458			
Adeudados por otros fondos	15 047	13 348	Contribuyentes al PEA - Segunda Fase	64 594	63 697
	167 091	70 381	Contribuciones especiales al PEA	209	209
Préstamos (nota 8 y apéndice F)				354 455	353 274
Préstamos aprobados del FIDA, menos cancelaciones y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndices D y F, y nota 8):			Superávit acumulado (apéndice A1)	2 155 704	1 796 704
1998 - USD 5 559 089			Fondo Fiduciario (neto) para la Iniciativa (nota 8 a))	5 183	0
1997 - USD 5 035 801				5 928 974	5 480 172
Préstamos efectivos	4 994 399	4 500 418	Menos: Donaciones del FIDA (notas 2 a) y 9)	335 743	310 226
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	1 519 301	1 389 984	Donaciones de la Iniciativa (nota 8(a))	1 985	0
Reembolsos	915 364	805 878		5 591 246	5 169 946
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	2 559 734	2 304 556			
Préstamos del PEA aprobados y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndice F):			Reserva General (nota 10)	95 000	95 000
1998 - USD 355 250				5 686 246	5 264 946
1997 - USD 351 621					
Préstamos efectivos	355 250	349 462			
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	93 795	123 639			
Reembolsos	3 950	1 431			
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	257 505	224 392			
	5 962 209	5 390 874		5 962 209	5 390 874

Estado de los flujos de efectivo¹
31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1997
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice C

	1998	1997
Flujos de efectivo en concepto de inversiones en actividades de desarrollo		
Desembolsos de préstamos	(298 948)	(259 808)
Reembolsos del principal de los préstamos	123 358	115 618
Desembolsos de donaciones	(25 212)	(21 569)
Transferencia de fondos para la Iniciativa	(4 000)	0
Flujos netos de efectivo utilizados para inversiones en actividades de desarrollo	(204 802)	(165 759)
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación		
Pagos de los Estados Miembros		
- Pagarés del FIDA utilizados/cobrados	75 701	122 499
- Cancelación de contribuciones del Brasil en efectivo	0	(7 522)
- Contribuciones a la Segunda Reposición	0	260
- Contribuciones a la Tercera Reposición	572	1 180
- Contribuciones a la Cuarta Reposición	4 096	16 804
- Contribuciones anticipadas	8	0
- Contribuciones especiales	5	0
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades de financiación	80 382	133 221
Flujos de efectivo procedentes de las actividades operacionales		
Ingresos en concepto de inversiones	191 904	171 212
Intereses de los préstamos	41 898	43 014
Ingresos en efectivo provenientes de otros fondos	(3 165)	(5 960)
Pagos para gastos administrativos	(52 994)	(44 311)
(Pérdida)/ganancia cambiaria en las operaciones	(176)	582
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades operacionales	177 467	164 537
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y las inversiones	68 441	(156 220)
Aumento/(disminución) neto del efectivo y el equivalente de efectivo no sujetos a restricción	121 488	(24 221)
Efectivo y equivalente de efectivo no sujetos a restricción al comienzo del año	2 112 725	2 136 946
Efectivo y equivalente de efectivo no sujetos a restricción al final del año	2 234 213	2 112 725
COMPUESTO POR:		
Efectivo no sujeto a restricción	60 848	74 359
Inversiones no sujetas a restricción	2 235 269	2 052 218
Tenencia en monedas no convertibles sujetas a restricción	6 872	1 045
Cantidades netas por pagar en relación con los títulos comprados	<u>(68 776)</u>	<u>(14 897)</u>
	2 234 213	2 112 725
Conciliación de los ingresos netos con el efectivo neto proporcionado por las actividades operacionales		
Ingresos netos menos gastos operacionales	182 166	155 453
Ajuste para conciliar los ingresos netos con el efectivo neto proporcionado por las operaciones:		
- (aumento)/disminución de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones	(590)	8 251
- aumento de otras cantidades por recibir	(3 165)	(5 960)
- (disminución)/aumento del pasivo	(768)	6 211
- (pérdida)/ganancia cambiaria en las operaciones	(176)	582
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades operacionales	177 467	164 537

¹ Véase la nota 2 g) del apéndice G.

Estado de los recursos disponibles para compromisos ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice D

		1998	1997	
Activo en monedas libremente convertibles	Efectivo	60 848	74 359	
	Inversiones	2 235 269	2 052 218	
	Pagarés - Estados Miembros	555 971	557 593	
	Otras cantidades por recibir	167 091	70 381	
		3 019 179	2 754 551	
Menos	Cantidades por pagar y pasivo acumulado	213 733	64 183	
	Préstamos efectivos y no desembolsados	1 613 095	1 513 623	
	Préstamos aprobados y firmados pero aún no efectivos	324 973	319 705	
	Donaciones no desembolsadas	42 973	42 118	
	Reserva General	95 000	95 000	
			2 076 041	1 970 446
	Contribuciones anticipadas	17	0	
	Utilización de fondos contra pagarés de las contribuciones iniciales que no han sido abonados	43 075	43 075	
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Reposición que no han sido abonados	41 370	41 370	
	Utilización de fondos contra pagarés de la Segunda Reposición que no han sido abonados	5 002	5 297	
	Utilización de fondos contra pagarés de la Tercera Reposición que no han sido abonados	9 923	5 424	
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Fase del PEA que no han sido abonados	8	23	
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (véase la nota 2 c) iii))	2	22	
		99 380	95 211	
		2 389 171	2 129 840	
Recursos disponibles para compromisos		630 008	624 711	
Menos	Préstamos aún no firmados	239 717	217 836	
	Donaciones aún no firmadas	18 946	19 447	
Recursos netos disponibles para compromisos		371 345	387 428	

¹ Véanse las notas 2 c), 6 y 7 del apéndice G.

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

**Apéndice E
Miembros Categoría I**

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición				Total
		Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		
		Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	
Alemania	151 806 996	SER 28 841 959	40 245 774	14 305 105	25 940 669	40 245 774
Australia	20 350 516	AUD 10 534 275	7 004 271	3 671 780	3 332 491	7 004 271
Austria	17 361 041	ATS 79 970 783	6 688 808	2 435 185	4 253 623	6 688 808
Bélgica	35 949 263	BEF 365 192 151	10 654 222	4 667 140	5 987 082	10 654 222
Canadá	78 727 037	CAD 26 983 253	18 148 997	7 089 479	11 059 518	18 148 997
Dinamarca	25 967 094	DKK 67 577 314	10 597 074	3 959 437	6 637 637	10 597 074
España	4 966 000	USD 1 435 159	1 435 159	1 435 159		1 435 159
Estados Unidos	459 874 400	USD 82 800 000	82 800 000	82 528 956	271 044	82 800 000
Finlandia	13 040 503	FIM 36 628 424	7 373 352	3 271 746	4 101 606	7 373 352
Francia	89 292 984	FRF 203 343 962	35 878 530	13 189 924	22 688 606	35 878 530
Grecia ³		USD 600 000	600 000	600 000		600 000
Irlanda	2 556 419	IEP 515 342	820 849	820 849		820 849
Italia	82 890 395	ITL 34 510 148 000	28 079 860	28 079 860		28 079 860
Japón	186 773 731	JPY 5 096 008 994	41 683 947	14 030 665	27 653 282	41 683 947
Luxemburgo	944 574	LUF 9 526 954	270 783	97 931	172 852	270 783
Noruega	63 693 719	NOK 110 723 560	16 842 864	16 842 864		16 842 864
Nueva Zelandia	4 593 709	NZD 2 102 069	1 264 829	1 264 829		1 264 829
Países Bajos	119 344 690	NLG 42 718 884	22 205 248	8 017 654	14 187 594	22 205 248
Portugal ⁴						
Reino Unido	64 269 514	GBP 11 305 433	18 812 316	7 014 939	11 797 377	18 812 316
Suecia	68 671 403	SEK 137 458 556	18 119 528	11 344 666	6 774 862	18 119 528
Suiza	41 497 300	CHF 16 270 000	11 948 674	10 567 266	1 381 408	11 948 674
Total parcial, Categoría I 31 diciembre 1998	1 532 571 288		381 475 085	235 235 434	146 239 651	381 475 085
31 diciembre 1997	1 532 571 288		374 900 035	194 677 047	180 222 988	374 900 035

Miembros - Categoría II

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda* Equivalente en USD	Tercera Reposición				Total
		Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		
		Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	
Arabia Saudita	333 778 000	USD 30 000 000	30 000 000	11 181 000	18 819 000	30 000 000
Argelia	37 580 000	USD 12 000 000	12 000 000	5 168 400	6 831 600	12 000 000
Emiratos Árabes Unidos ⁵	47 180 000	USD 1 000 000	1 000 000	372 700	627 300	1 000 000
Gabón ⁵	2 801 000	USD				
Indonesia	10 059 000	USD 6 900 000	6 900 000	6 900 000		6 900 000
Irán ⁵	124 750 000	USD 4 000 000	4 000 000	1 000 000		1 000 000
Iraq ⁵	53 099 000	USD				
Jamahiriya Árabe Libia ⁵	36 000 000	USD 16 000 000	16 000 000		16 000 000	16 000 000
Kuwait	117 041 000	USD 14 000 000	14 000 000	5 217 800	8 782 200	14 000 000
Nigeria ⁵	76 459 000	USD 10 000 000	10 000 000		10 000 000	10 000 000
Qatar ⁵	27 980 000	USD 1 000 000	1 000 000			
Venezuela	132 489 000	USD 28 000 000	28 000 000	5 650 283	22 349 717	28 000 000
Total parcial, Categoría II 31 diciembre 1998	999 216 000		122 900 000	35 490 183	83 409 817	118 900 000
31 diciembre 1997	999 216 000		122 900 000	25 051 526	93 848 474	118 900 000

* Una contribución especial de USD 20 millones pagada por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional con destino a la Primera Reposición de los Recursos del FIDA se ha asociado a las contribuciones de los Miembros de la Categoría II a esa Reposición.

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

**Apéndice E
Miembros - Categoría III**

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD		Tercera Reposición				Total
			Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés			
Afganistán							
Albania ⁶							
Angola ⁷		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Antigua y Barbuda ⁷							
Argentina	1 900 016	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Armenia ⁸							
Azerbaiyán ⁹							
Bangladesh	1 456 030	USD	500 000	500 000	215 350	284 650	500 000
Barbados	2 000	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
Belice ¹⁰		USD	100 333	100 333	100 333		100 333
Benin	30 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Bhután	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Bosnia y Herzegovina ⁹							
Botswana	35 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Brasil ¹¹	13 504 305	USD	7 000 000	7 000 000	2 608 900	4 391 100	7 000 000
Burkina Faso	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Burundi	19 861	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Cabo Verde	1 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Camboya ⁶							
Camerún	204 886						
Colombia	10 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Comoras ⁵	41 878						
Congo	148 092						
Costa Rica							
Côte d'Ivoire		USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Croacia ⁹							
Cuba	8 520						
Chad							
Chile	50 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
China	3 838 534	USD	8 000 000	8 000 000	2 981 600	5 018 400	8 000 000
Chipre	62 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Djibouti	6 000						
Dominica	14 987	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ecuador ⁵	90 993	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Egipto	408 882	USD	5 000 000	5 000 000	1 863 500	3 136 500	5 000 000
El Salvador	40 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Eritrea ⁹							
Etiopía	70 869	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Fiji	30 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Filipinas	477 907	USD	500 000	500 000	499 836		499 836
Gambia	10 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Georgia ^{12 13}							
Ghana	116 487	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Granada		USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Grecia ³	550 000						
Guatemala		USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Guinea	89 725	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Guinea Ecuatorial							
Guinea-Bissau	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Guyana	60 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Haití	37 118	USD	70 000	70 000	70 000		70 000
Honduras	191 500	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
India	18 000 000	USD	8 000 000	8 000 000	3 445 600	4 554 400	8 000 000
Islas Cook ⁸							
Islas Salomón	10 000						
Israel	150 000						
Jamaica	25 814	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Jordania	180 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Kenya	2 407 784	USD	635 065	635 065	635 065		635 065
Kirguistán ⁸							
La ex República Yugoslava de Macedonia ⁹							
Laos	2 213						
Lesotho	89 397	USD	50 000	50 000	18 635	31 365	50 000
Líbano	25 000						
Liberia	39 000						

(continúa)

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997 **Apéndice E**
Miembros - Categoría III (cont.)

	Contribuciones iniciales y Reposiciones		Tercera Reposición			
	Primera y Segunda Equivalente en USD	Moneda y cuantía	Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD	
			Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Madagascar	50 000	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Malasia ¹³						
Malawi	33 346	USD	40 000	40 000	40 000	40 000
Maldivas	1 000	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Malí	19 404	USD	11 146	11 146	11 146	11 146
Malta		USD	15 000	15 000	15 000	15 000
Marruecos	444 407	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000
Mauricio	30 000	USD	55 000	55 000	55 000	55 000
Mauritania ⁵	25 000	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
México	13 630 985	USD	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000
Mongolia ⁹						
Mozambique	390	USD	80 000	80 000	80 000	80 000
Myanmar ¹³		USD	250 000	250 000	250 000	250 000
Namibia ¹⁴		USD	20 000	20 000	20 000	20 000
Nepal	10 000	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Nicaragua	38 571					
Níger	154 872	USD	19 935	19 935	19 935	19 935
Omán	75 000	USD	75 000	75 000	75 000	75 000
Pakistán	2 933 776	USD	2 000 000	2 000 000	749 595	2 000 000
Panamá	41 666	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Papua Nueva Guinea	70 000	USD	100 000	100 000	100 000	100 000
Paraguay		USD	200 000	200 000	200 000	200 000
Perú	60 000	USD	100 000	100 000	100 000	100 000
Portugal ⁴		PTE	150 823 800	862 094	777 742	84 352
R.D. del Congo	27 691					
R.P.D. de Corea ^{5 7}		USD	600 000	600 000	600 000	600 000
República Centroafricana	10 725					
República de Corea	739 032	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
República de Moldova ¹⁵						
República Dominicana	25 000					
Rumania	453					
Rwanda	74 499	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Saint Kitts y Nevis ⁷		USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Samoa	10 000	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
San Vicente y las Granadinas ^{10 13}						
Santa Lucía	2 000	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Santo Tomé y Príncipe ⁵		USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Senegal	20 650	USD	60 000	60 000	60 000	60 000
Seychelles	5 000	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Sierra Leona	36 726					
Siria	266 656					
Somalia	10 000					
Sri Lanka	2 783 000	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Sudáfrica ¹⁵						
Sudán	88 259	USD	200 000	200 000	200 000	200 000
Suriname ¹⁰						
Swazilandia	32 875	USD	20 000	20 000	20 000	20 000
Tailandia	300 000	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
Tanzanía, República Unida de	39 385	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Tayikistán ⁹						
Togo	35 443					
Tonga		USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Trinidad y Tabago ⁷						
Túnez	359 806	USD	500 000	500 000	500 000	500 000
Turquía	36 365	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000
Uganda	50 000	USD	60 000	60 000	60 000	60 000
Uruguay		USD	200 000	200 000	200 000	200 000
Viet Nam	12	USD	3 000	3 000	3 000	3 000
Yemen	300 000	USD	300 000	300 000	300 000	300 000
Yugoslavia	108 170					
Zambia	207 262					
Zimbabwe	3 074	USD	950 000	950 000	950 000	950 000
Total parcial, Categoría III						
31 diciembre 1998	67 647 391			61 277 573	41 891 237	19 376 172
31 diciembre 1997	67 675 810			60 704 025	36 975 318	23 716 865
Total, Categorías I, II y III						
31 diciembre 1998	2 599 434 679			565 652 658	312 616 854	249 025 640
31 diciembre 1997	2 599 463 098			558 504 060	256 703 891	297 788 327

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

Apéndice E

	Contribuciones a la Cuarta Reposición ¹⁶				
	Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán					
Albania ⁶	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Alemania	DEM	55 440 000	33 138 018	21 539 712	21 539 712
Angola	USD	40 000	40 000		
Antigua y Barbuda					
Arabia Saudita	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Argelia					
Argentina	USD	1 500 000	1 500 000	754 950	754 950
Armenia ⁸					
Australia	AUD	6 426 708	3 945 361	3 945 361	3 945 361
Austria	ATS	74 691 045	6 333 166	4 222 110	4 222 110
Azerbaiyán ⁹					
Bangladesh	USD	600 000	600 000	150 000	150 000
Barbados	USD	6 000	6 000	6 000	6 000
Bélgica	BEF	291 000 000	8 416 622	8 416 622	8 416 622
Belice ¹⁰					
Benin	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Bhután	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Bolivia					
Bosnia y Herzegovina ⁹					
Botswana	USD	75 000	75 000	50 000	50 000
Brasil ¹¹	USD	2 662 042	2 662 042	2 662 042	2 662 042
	SDR	3 657 989	5 150 558	5 150 558	5 150 558
Burkina Faso	USD	30 000	30 000	30 000	30 000
Burundi					
Cabo Verde	USD	15 000	15 000	15 000	15 000
Camboya ⁶					
Camerún					
Canadá	CAD	27 286 744	17 828 645	11 885 764	11 885 764
Colombia	USD	200 000	200 000	200 000	200 000
Comoras					
Congo	USD	3 000	3 000	3 000	3 000
Costa Rica					
Côte d'Ivoire	USD	1 005 907	1 005 907	1 005 907	1 005 907
Croacia ⁹	USD				
Cuba					
Chad					
Chile	USD	500 000	500 000		
China	USD	8 500 000	8 500 000		
Chipre					
Dinamarca	DKK	160 018 428	25 052 864	25 052 864	25 052 864
Djibouti					
Dominica	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Ecuador	USD	300 000	300 000		
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000		
El Salvador					
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Eritrea ⁹	USD	5 000	5 000	5 000	5 000
España	ESP	189 821 462	1 261 781	1 261 781	1 261 781
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000		
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000	30 000
Fiji	USD	64 228	64 228	64 228	64 228
Filipinas	USD	167 000	167 000	167 000	167 000
Finlandia	FIM	16 609 320	3 266 978	2 283 501	2 283 501
Francia	FRF	130 497 500	23 211 512	15 087 483	15 087 483
Gabón					
Gambia	USD	10 086	10 086	10 086	10 086
Georgia ¹²					
Ghana					
Granada					
Grecia	USD	600 000	600 000	600 000	600 000
Guatemala	USD	193 021	193 021	193 021	193 021
Guinea	USD	15 000	15 000	15 000	15 000
Guinea-Bissau					
Guinea Ecuatorial					
Guyana	USD	269 921	269 921	269 921	269 921
Haití					
Honduras	USD	160 625	160 625	160 625	160 625
India	USD	9 000 000	9 000 000	3 000 000	3 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	3 500 000	3 500 000
Irán					

(continúa)

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

Apéndice E

Contribuciones a la Cuarta Reposición (cont.) ¹⁶					
Instrumentos depositados ²			Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Iraq					
Irlanda	IEP	514 332	749 056	494 067	494 067
Islas Cook ⁸	USD	5 000	5 000	5 000	5 000
Islas Salomón					
Israel	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
Italia	ITL	45 136 414 680	26 946 807	6 549 933	6 549 933
Jamahiriyá Árabe Libia					
Jamaica	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
Japón	JPY	4 335 661 936	37 505 643	12 501 881	12 501 881
Jordania	USD	325 000	325 000	75 000	325 000
Kazajstán ¹⁷					
Kenya	USD	1 000 000	1 000 000		
Kirguistán ⁸					
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	15 000 000	15 000 000
La ex República Yugoslava de Macedonia ⁹					
Laos	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Lesotho	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Líbano	USD	89 999	89 999	89 999	89 999
Liberia					
Luxemburgo	LUF	12 695 680	367 198	244 772	244 772
Madagascar					
Malasia	USD	500 000	500 000	500 000	500 000
Malawi					
Maldivas	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Malí	USD	10 969	10 969	10 969	10 969
Malta	USD	19 985	19 985	19 985	19 985
Marruecos	USD	2 000 000	2 000 000	80 000	80 000
Mauricio	USD	80 000	80 000	80 000	80 000
Mauritania					
México					
Mongolia ⁹					
Mozambique	USD	104 000	104 000	24 000	24 000
Myanmar					
Namibia ¹⁴	USD	300 000	300 000	300 000	300 000
Nepal	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Nicaragua	USD	50 000	50 000		
Nigeria					
Noruega ¹⁸	NOK	118 216 205	15 554 805	5 263 172	5 263 172
Nueva Zelanda	NZD	2 099 160	1 092 439	220 256	1 092 439
Omán					
Países Bajos	NLG	13 087 016	6 928 739	6 928 739	6 928 739
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
Panamá	USD	33 299	33 299	33 299	33 299
Papua Nueva Guinea					
Paraguay	USD	404 842	404 842	404 842	404 842
Perú	USD	200 000	200 000	200 000	200 000
Portugal ^{4 19}	PTE	116 932 275	680 511	226 837	226 837
Qatar ⁵					
R.D. del Congo					
R.P.D. de Corea	USD	100 000	100 000	30 000	30 000
Reino Unido	GBP	13 586 773	22 601 604	7 533 868	7 533 868
República Centroafricana					
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	2 500 000	2 500 000
República de Moldova ¹⁵					
República Dominicana					
Rumania	USD	50 000	50 000		
Rwanda	USD	35 000	35 000	35 000	35 000
Saint Kitts y Nevis	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Samoa	USD	15 000	15 000	15 000	15 000
San Vicente y las Granadinas ¹⁰					
Santa Lucía	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Santo Tomé y Príncipe					
Senegal	USD	11 301	11 301	11 301	11 301
Seychelles	USD	4 667	4 667	4 667	4 667
Sierra Leona					
Siria	USD	150 000	150 000	150 000	150 000

(continúa)

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

Apéndice E

Contribuciones a la Cuarta Reposición (cont.) ¹⁶

	Instrumentos depositados ²			Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Somalia						
Sri Lanka	USD	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	
Sudáfrica ¹⁵	USD	500 000	500 000	500 000	500 000	
Sudán	USD	198 656	198 656	198 656	198 656	
Suecia	SEK	164 775 912	20 441 078		20 441 078	
Suiza	CHF	14 915 809	10 836 056		10 836 056	
Suriname ¹⁰						
Swazilandia	USD	59 454	59 454	59 454	59 454	
Tailandia						
Tanzanía, República						
Unida de	USD	25 000	25 000	25 000	25 000	
Tayikistán ⁹						
Togo						
Tonga	USD	30 000	30 000	30 000	30 000	
Trinidad y Tabago						
Túnez	USD	500 000	500 000	500 000	500 000	
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	3 766 166	3 766 166	
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000	45 000	
Uruguay	USD	25 000	25 000	25 000	25 000	
Venezuela	USD	4 000 000	4 000 000		4 000 000	
Viet Nam	USD	100 000	100 000	65 000	65 000	
Yemen	USD	188 914	188 914	188 914	188 914	
Yugoslavia						
Zambia						
Zimbabwe	USD	500 000	500 000			
Total de las contribuciones						
31 diciembre 1998			380 087 357	26 914 027	191 743 603	218 657 630
31 diciembre 1997			309 462 210	22 606 279	126 213 885	148 820 164

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

Apéndice E

Contribuciones anticipadas

	Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Panamá	USD	16 600	16 600		16 600
31 diciembre 1998		16 600	16 600		16 600
31 diciembre 1997		0	0	0	0

Resumen de las contribuciones de los Miembros

	Valor en miles de USD	
	Ai 31.12.98	Ai 31.12.97
Contribuciones iniciales	1 017 320	1 017 325
Primera Reposición	1 016 372	1 016 371
Segunda Reposición	565 743	565 767
Tercera Reposición	565 653	558 504
Cuarta Reposición	380 087	309 462
Contribuciones anticipadas	17	0
Total	3 545 192	3 467 429

Estado de las contribuciones complementarias a la Cuarta Reposición

	Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica ¹⁹	BEF	800 000 000	23 138 480	15 006 548	15 006 548
Países Bajos ²⁰	NLG	26 623 520	14 095 453	1 984 423	1 984 423
31 diciembre 1998			37 233 933	1 984 423	16 990 971
31 diciembre 1997			21 668 480	6 262 191	6 262 191

Contribuciones especiales

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición Equivalente en USD	Cuarta Reposición Equivalente en USD	Total Equivalente en USD
Fondo de la OPEP	20 000 000			20 000 000
Islandia			5 000	5 000
Otros	123 453	4 832	700	128 985
31 diciembre 1998	20 123 453	4 832	5 700	20 133 985
31 diciembre 1997	20 123 453	4 832	700	20 128 985

Estado de las contribuciones y de las contribuciones especiales ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997
Programa Especial para África - Primera Fase

Apéndice E

Contribuyentes	Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		Total
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	
Alemania	DEM 29 000 000	17 360 511	17 360 511		17 360 511
Australia	AUD 500 000	388 871	388 871		388 871
Bélgica	BEF 1 260 000 000	34 974 559	34 974 559		34 974 559
Dinamarca	DKK 120 000 000	18 823 347	17 771 127	1 052 220	18 823 347
Djibouti	USD 1 000	1 000	1 000		1 000
España	USD 1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Estados Unidos	USD 10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Finlandia	FIM 59 220 000	12 292 013	11 639 708	652 305	12 292 013
Francia	FRF 210 000 000	38 086 421	34 874 100	3 212 321	38 086 421
Grecia	USD 37 030	37 030	37 030		37 030
Guinea	USD 25 000	25 000	25 000		25 000
Irlanda	IEP 300 000	418 410	418 410		418 410
Italia	ITL 30 000 000 000	23 254 458	23 254 458		23 254 458
	USD 10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Japón	JPY 2 553 450 000	21 527 984	20 291 021	1 236 963	21 527 984
Luxemburgo	LUF 10 000 000	266 099	266 099		266 099
Mauritania ⁵	USD 25 000	25 000	15 172	9 828	25 000
Níger	FRF 100 000	17 731	17 731		17 731
Noruega	NOK 138 000 000	19 759 121	19 759 121		19 759 121
Nueva Zelanda	USD equiv. en NZD 500 000	251 500	251 500		251 500
Países Bajos	NLG 35 000 000	16 174 040	16 174 040		16 174 040
Reino Unido	GBP 7 000 000	11 176 376	10 524 284	652 092	11 176 376
Suecia	SEK 131 700 000	19 133 922	18 219 000	914 922	19 133 922
Suiza	CHF 25 000 000	17 048 554	17 048 554		17 048 554
Unión Europea	ECU 15 000 000	17 618 919	17 618 919		17 618 919
31 diciembre 1998		289 660 866	281 930 215	7 730 651	289 660 866
31 diciembre 1997		289 393 188	278 533 228	10 859 960	289 393 188

Segunda Fase

Contribuyentes	Instrumentos depositados ²		Pagos - Equivalente en USD		Total
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	
Bélgica	BEF 450 000 000	13 229 963	8 602 267	4 627 696	13 229 963
Estados Unidos	USD 10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Francia	FRF 25 000 000	4 532 976	1 889 392	2 643 584	4 532 976
Grecia	USD 40 000	40 000	40 000		40 000
Irlanda	IEP 200 000	288 600	288 600		288 600
Italia	ITL 9 937 650 000	6 785 447	6 785 447		6 785 447
Kuwait	USD 15 000 000	15 000 000	9 382 500	5 617 500	15 000 000
Nigeria	USD 250 000	250 000	250 000		250 000
Países Bajos	NLG 19 500 000	10 270 799	5 135 269	5 135 530	10 270 799
Suecia	SEK 25 000 000	4 196 391	4 196 391		4 196 391
31 diciembre 1998		64 594 176	46 569 866	18 024 310	64 594 176
31 diciembre 1997		63 697 095	30 708 302	32 988 793	63 697 095
Total de las Fases Primera y Segunda					
31 diciembre 1998		354 255 042	328 500 081	25 754 961	354 255 042
31 diciembre 1997		353 090 283	309 241 530	43 848 753	353 090 283

Contribuciones especiales - Primera Fase

31 diciembre 1998	209 345	209 345	209 345
Contribuciones especiales			
31 diciembre 1997	209 345	209 345	209 345

Notas al estado de las contribuciones de los miembros y de las contribuciones especiales

- ¹ Las contribuciones de los Miembros se han convertido, para fines contables, en la forma siguiente:
- i) A los tipos de cambio de mercado del final del año en el caso de las cantidades por recibir, las cantidades abonadas en la forma de pagarés y aún no utilizadas y las monedas no convertibles aún no desembolsadas.
 - ii) A los tipos de cambio de mercado de la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidos los pagos en concepto de utilización de recursos, y a los tipos de cambio de mercado de la fecha de desembolso en el caso de las monedas no convertibles.
- ² En los casos en que no se ha recibido un instrumento de contribución, las cantidades indican el equivalente de los pagos efectivos.
- ³ El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su duodécimo período de sesiones, aprobó la Resolución 53/XII por la que Grecia pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 24 de enero de 1989.
- ⁴ El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 65/XIV por la que Portugal pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 29 de mayo de 1991.
- ⁵ Véanse las notas 6 y 7 del apéndice G.
- ⁶ El 21 de enero de 1992, el Consejo de Gobernadores, en su decimoquinto período de sesiones, aprobó la Resolución 68/XV por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ⁷ Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Primera Reposición.
- ⁸ El 22 de enero de 1993, el Consejo de Gobernadores, en su decimosexto período de sesiones, aprobó la Resolución 73/XVI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ⁹ El 26 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores, en su decimoséptimo período de sesiones, aprobó la Resolución 78/XVII por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ¹⁰ El 13 de diciembre de 1982, el Consejo de Gobernadores, en su sexto período de sesiones, aprobó la Resolución 23/VI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ¹¹ El 26 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 88/XVIII por la que decidía que el remanente de las contribuciones en moneda no convertible aportadas por el Brasil a las Reposiciones Primera y Segunda se convirtiera en moneda de libre convertibilidad y se transfiriera a título de contribución suya a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Conforme a lo convenido con el Gobierno del Brasil, ello se haría cuando entrara en vigor la Cuarta Reposición.
- ¹² El 25 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 84/XVIII por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ¹³ Este país completó las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Segunda Reposición.
- ¹⁴ El 29 de mayo de 1991, el Consejo de Gobernadores, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 64/XIV por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ¹⁵ El 17 de enero de 1996, el Consejo de Gobernadores, en su decimonoveno período de sesiones, aprobó la Resolución 91/XIX por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ¹⁶ Con la aprobación de la Resolución 86/XVIII el 26 de enero de 1995 y su entrada en vigor el 20 de febrero de 1997, y con la entrada en vigor de la Resolución 87/XVIII el 29 de agosto de 1997, la Cuarta Reposición ha adquirido efectividad y, en consecuencia, las Categorías han sido sustituidas por Listas, y los Estados Miembros se enumeran ahora en orden alfabético.
- ¹⁷ El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores, en su 21º período de sesiones, aprobó la Resolución 103/XXI por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ¹⁸ El 12 de febrero de 1999, el Banco Central de Noruega (Norges Bank) comunicó al FIDA que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega había depositado un pagaré por la cuantía de NOK 40 000 000 (USD 5 263 172). Dicha cantidad no se incluye en estas cifras.
- ¹⁹ El 11 de febrero de 1999, el Banco de Portugal comunicó al FIDA que el *Istituto de Gestão do Crédito Público* había depositado un pagaré por una cuantía de PTE 38 977 425 (USD 226 839). Dicha cantidad no se incluye en estas cifras.
- ²⁰ El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de Bélgica a la Cuarta Reposición. El Consejo de Gobernadores ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para el objetivo específico de y de conformidad con los procedimientos del Fondo Belga de Supervivencia.
- ²¹ El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de los Países Bajos a la Cuarta Reposición.

**Estado de los préstamos ¹
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Préstamos efectivos			Monto de los préstamos pendiente de reembolso
			Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
			USD	USD	USD	
Préstamo en USD ¹	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Bangladesh	30 000 000	0	0	30 000 000	7 500 000	22 500 000
Cabo Verde	2 003 243	0	0	2 003 243	500 800	1 502 443
Haití	3 500 000	0	0	3 500 000	918 750	2 581 250
Nepal	11 538 262	0	0	11 538 262	2 898 501	8 639 761
Sri Lanka	12 000 000	0	0	12 000 000	3 300 000	8 700 000
Tailandia	15 274 557	0	0	15 274 557	14 782 415	492 142
Tanzania, República Unida de	9 488 457	0	0	9 488 457	2 492 726	6 995 731
Total parcial ¹	83 804 519	0	0	83 804 519	32 393 192	51 411 327
Ajuste cambiario en relación						
con los préstamos en USD	3 410 097			3 410 097	2 819 833	590 264
Total parcial de los						
préstamos en USD ¹	87 214 616			87 214 616	35 213 025	52 001 591
Préstamos en DEG ¹	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Albania	14 450 000	0	8 930 423	5 519 577	0	5 519 577
Angola	12 000 000	5 300 000	5 596 504	1 103 496	0	1 103 496
Argelia	23 450 000	0	10 745 677	12 704 323	9 879 443	2 824 880
Argentina	19 550 000	0	11 350 000	8 200 000	2 969 228	5 230 772
Armenia	14 950 000	0	9 558 421	5 391 579	0	5 391 579
Azerbaiyán	6 450 000	0	5 718 033	731 967	0	731 967
Bangladesh ²	174 709 842	0	52 339 133	122 370 709	15 229 712	107 140 997
Belice	3 416 200	1 750 000	0	1 666 200	1 005 840	660 360
Benin	48 484 720	9 150 000	7 863 568	31 471 152	3 635 200	27 835 952
Bhután	11 191 836	0	499 647	10 692 189	989 535	9 702 654
Bolivia	54 052 893	0	11 970 404	42 082 489	14 516 791	27 565 698
Bosnia y Herzegovina	14 450 000	0	7 359 368	7 090 632	0	7 090 632
Botswana	4 667 402	0	0	4 667 402	4 052 434	614 968
Brasil	44 200 000	17 800 000	17 327 674	9 072 326	1 720 000	7 352 326
Burkina Faso	28 733 564	0	14 569 828	14 163 736	2 242 869	11 920 867
Burundi ²	19 796 617	0	4 628 656	15 167 961	2 945 980	12 221 981
Cabo Verde	3 939 724	0	0	3 939 724	98 492	3 841 232
Camboya	3 300 000	0	3 225 885	74 115	0	74 115
Camerún	26 420 450	7 900 000	0	18 520 450	6 659 902	11 860 548
Colombia	17 076 543	0	9 614 278	7 462 265	4 699 000	2 763 265
Comoras	5 441 675	0	1 954 808	3 486 867	166 880	3 319 987
Congo	10 876 210	0	5 217 309	5 658 901	3 003 137	2 655 764
Costa Rica	10 122 172	0	3 026 456	7 095 716	5 508 962	1 586 754
Côte d'Ivoire	38 351 647	8 300 000	20 950 899	9 100 748	6 241 968	2 858 780
Cuba	10 581 121	0	0	10 581 121	2 272 855	8 308 266
Chile	5 500 000	0	3 759 441	1 740 559	366 666	1 373 893
China	260 843 291	21 100 000	38 937 336	200 805 955	27 337 750	173 468 205
Djibouti	1 711 831	0	0	1 711 831	235 407	1 476 424
Dominica	4 246 460	0	1 227 175	3 019 285	890 000	2 129 285
Ecuador	26 861 535	0	17 396 648	9 464 887	3 827 904	5 636 983
Egipto	121 249 069	36 150 000	17 381 529	67 717 540	15 347 868	52 369 672
El Salvador	33 850 000	13 050 000	5 528 173	15 271 827	4 781 186	10 490 641
Eritrea	8 550 000	0	7 090 734	1 459 266	0	1 459 266
Etiopía	82 697 048	29 300 000	8 925 780	44 471 268	5 425 106	39 046 162
Filipinas	50 590 689	11 000 000	16 429 431	23 161 258	10 079 210	13 082 048
Gabón	15 900 000	8 850 000	2 571 682	4 478 318	1 627 500	2 850 818
Gambia	20 657 410	6 600 000	3 075 782	10 981 628	1 165 212	9 816 416
Georgia	4 700 000	0	3 883 734	816 266	0	816 266
Ghana	44 540 451	6 550 000	11 407 146	26 583 305	2 430 630	24 152 675
Granada	1 372 469	0	0	1 372 469	1 009 242	363 227
Guatemala	25 901 455	0	12 533 037	13 368 418	4 633 286	8 735 132
Guinea	45 380 302	5 000 000	19 060 219	21 320 083	1 943 736	19 376 347
Guinea-Bissau	5 117 134	0	0	5 117 134	604 688	4 512 446
Guinea Ecuatorial	6 841 492	0	1 080 876	5 760 616	123 750	5 636 866
Guyana	12 144 316	7 300 000	0	4 844 316	2 328 254	2 516 062
Haití	34 651 777	10 950 000	7 122 409	16 579 368	2 718 521	13 860 847
Honduras	41 522 371	13 750 000	10 854 442	16 917 929	5 738 034	11 179 895
India	259 879 801	29 850 000	41 160 492	188 869 309	29 576 964	159 292 345
Indonesia ²	155 092 603	0	45 099 860	109 992 743	52 966 929	57 025 814
Islas Salomón	2 600 000	0	227 331	2 372 669	177 228	2 195 441
Jamaica	9 983 480	0	0	9 983 480	7 550 511	2 432 969
Jordania	39 359 130	0	14 669 428	24 689 702	15 622 560	9 067 142
Kenya	21 070 492	0	3 524 775	17 545 717	1 413 341	16 132 376
Kirguistán	8 250 000	0	7 396 137	853 863	0	853 863
La ex República Yugoslava de Macedonia	5 650 000	0	5 019 762	630 238	0	630 238
Laos	25 766 699	4 950 000	6 889 358	13 927 341	1 033 749	12 893 592
Lesotho	14 540 053	6 350 000	0	8 190 053	1 131 807	7 058 246
Libano	22 700 000	8 700 000	10 318 603	3 681 397	486 666	3 194 731

(continúa)

**Estado de los préstamos (cont.)
31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997**

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos		Préstamos efectivos			Monto de los préstamos pendiente de reembolso de DEG
	aprobados menos cancelaciones DEG	Préstamos aún no efectivos DEG	Parte no desembolsada		Reembolsos DEG	
			Parte no desembolsada DEG	Parte desembolsada DEG		
Préstamos en DEG ¹	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Liberia	10 179 774	0	0	10 179 774	0	10 179 774
Madagascar ²	48 050 958	0	16 740 897	31 310 061	2 748 391	28 561 670
Malawi ²	51 164 191	9 250 000	6 496 697	35 417 494	4 928 939	30 488 555
Maldivas	5 880 830	0	1 592 519	4 288 311	279 123	4 009 188
Malí	63 363 639	15 650 000	19 587 595	28 126 044	2 918 618	25 207 426
Marruecos	81 435 261	0	31 529 016	49 906 245	34 366 461	15 539 784
Mauricio	5 218 617	0	0	5 218 617	4 004 590	1 214 027
Mauritania	17 528 634	0	2 217 882	15 310 752	1 811 204	13 499 548
México	46 850 000	0	23 743 023	23 106 977	13 184 107	9 922 870
Mongolia	3 450 000	0	3 109 291	340 709	0	340 709
Mozambique ²	44 226 845	0	21 767 177	22 459 668	3 098 186	19 361 482
Namibia	4 200 000	0	1 873 665	2 326 335	0	2 326 335
Nepal	56 019 857	0	14 780 577	41 239 280	4 752 949	36 486 331
Nicaragua	35 400 000	0	11 538 081	23 861 919	8 892 500	14 969 419
Níger	22 175 121	0	10 267 521	11 907 600	982 922	10 924 678
Nigeria	32 968 010	0	4 286 856	28 681 154	9 720 700	18 960 454
Omán	3 850 000	3 850 000	0	0	0	0
Pakistán ²	174 462 327	11 150 000	44 495 944	118 816 383	25 986 810	92 829 573
Panamá	36 442 513	0	15 572 549	20 869 964	14 422 650	6 447 314
Papua Nueva Guinea	9 129 388	0	2 261 086	6 868 302	3 959 021	2 909 281
Paraguay	31 406 488	0	9 156 612	22 249 876	15 329 866	6 920 010
Perú	67 278 851	13 900 000	8 451 462	44 927 389	25 064 817	19 862 572
R.D. del Congo	18 742 557	0	0	18 742 557	595 125	18 147 432
R.P.D. de Corea	31 350 000	0	13 792 143	17 557 857	0	17 557 857
República Centroafricana	27 821 088	0	8 230 847	19 590 241	1 053 255	18 536 986
República Dominicana	32 638 742	8 750 000	3 930 470	19 958 272	14 124 530	5 833 742
Rumania	12 400 000	12 400 000	0	0	0	0
Rwanda ²	37 972 824	0	14 314 023	23 658 801	2 000 865	21 657 936
Samoa	1 907 723	0	0	1 907 723	155 260	1 752 463
San Vicente y las Granadinas	1 650 000	0	708 675	941 325	165 000	776 325
Santa Lucía	2 784 838	0	1 052 562	1 732 276	933 000	799 276
Santo Tomé y Príncipe	5 933 578	0	946 868	4 986 710	257 391	4 729 319
Senegal	26 901 372	12 750 000	4 818 560	9 332 812	1 551 576	7 781 236
Seychelles	824 334	0	0	824 334	282 108	542 226
Sierra Leona	22 496 564	0	2 835 469	19 661 095	2 607 896	17 053 199
Siria	56 997 374	0	44 392 168	12 605 206	6 919 230	5 685 976
Somalia	17 709 534	0	0	17 709 534	410 968	17 298 566
Sri Lanka	61 133 020	8 350 000	14 176 438	38 606 582	4 352 662	34 253 920
Sudán ²	57 264 717	0	2 579 505	54 685 212	7 047 279	47 637 933
Suriname	600 000	0	469 308	130 692	130 692	0
Swazilandia	10 622 340	0	3 385 849	7 236 491	3 896 500	3 339 991
Tailandia	34 379 149	0	0	34 379 149	24 319 101	10 060 048
Tanzanía, República Unida de	43 945 837	0	16 281 617	27 664 220	561 204	27 103 016
Togo	27 774 604	0	13 809 176	13 965 428	962 013	13 003 415
Tonga	4 837 125	0	88 419	4 748 706	139 839	4 608 867
Túnez	72 986 299	11 400 000	16 455 678	45 130 621	27 510 926	17 619 695
Turquía	59 799 163	0	27 825 826	31 973 337	27 522 810	4 450 527
Uganda ²	68 057 298	9 500 000	17 034 805	41 522 493	6 662 088	34 860 405
Uruguay	8 550 000	0	1 418 597	7 131 403	1 425 000	5 706 403
Venezuela	27 400 000	0	13 247 449	14 152 551	8 633 751	5 518 800
Viet Nam	32 600 000	0	22 031 433	10 568 567	0	10 568 567
Yemen ²	95 112 662	0	25 668 432	69 444 230	8 949 296	60 494 934
Zambia	49 130 182	0	8 925 005	40 205 177	5 397 865	34 807 312
Zimbabwe	49 158 137	8 650 000	16 119 717	24 388 420	11 817 785	12 570 635
Total parcial	3 892 546 339	395 250 000	1 079 025 780	2 418 270 559	637 248 802	1 781 021 757
Fondo para Gaza y la Ribera Occidental ⁴	5 800 000	5 800 000	0	0	0	0
Total	3 898 346 339	401 050 000	1 079 025 780	2 418 270 559	637 248 802	1 781 021 757
Equivalente en USD¹	5 488 988 596	564 690 432	1 519 300 669	3 404 997 495	880 151 314	2 524 846 181
Auste cambiario en relación con el reembolso de préstamos en DEG	(17 114 116)			(17 114 116)		(17 114 116)
Total parcial de los préstamos en DEG¹	5 471 874 480	564 690 432	1 519 300 669	3 387 883 379	880 151 314	2 507 732 065
31 diciembre 1998¹ USD	5 559 089 096	564 690 432	1 519 300 669	3 475 097 995	915 364 339	2 559 733 656
31 diciembre 1997 USD	5 035 800 863	535 382 400	1 389 984 431	3 110 434 032	805 878 152	2 304 555 880

**Resumen de los préstamos ¹
31 diciembre 1998 y 31 diciembre 1997
Resumen (en miles)**

Apéndice F

		Préstamos aprobados			Valor en USD				
		Al 31.12.97	Préstamos cancelados reembolsados	Al 31.12.98	Al 31.12.97	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.98
1978	USD	93 805	(10 000)	83 805	93 805		(10 000)		83 805
1979	DEG	246 703		246 703	332 864			14 501	347 365
1980	DEG	241 106		241 106	325 312			14 172	339 484
1981	DEG	254 960	(1 118)	253 842	344 004	(1 508)		14 921	357 417
1982	DEG	229 004		229 004	308 984			13 461	322 445
1983	DEG	209 285		209 285	282 378			12 302	294 680
1984	DEG	166 879		166 879	225 161			9 810	234 971
1985	DEG	94 681	(343)	94 338	127 748	(463)		5 546	132 831
1986	DEG	73 514	(5 578)	67 936	99 189	(7 526)		3 993	95 656
1987	DEG	100 258	(5 804)	94 454	135 273	(7 831)		5 552	132 994
1988	DEG	116 904	(8 465)	108 439	157 732	(11 421)		6 374	152 685
1989	DEG	131 836	(3 191)	128 645	177 879	(4 305)		7 562	181 136
1990	DEG	159 152	(6 859)	152 293	214 735	(9 254)		8 952	214 433
1991	DEG	171 723	(2 746)	168 977	231 697	(3 705)		9 933	237 925
1992	DEG	203 120	(532)	202 588	274 059	(718)		11 909	285 250
1993	DEG	201 150	(2 000)	199 150	271 402	(2 699)		11 706	280 409
1994	DEG	220 050	(5 000)	215 050	296 902	(6 746)		12 641	302 797
1995	DEG	253 850	(1 750) (204)	251 896	342 507	(2 361) (275)		14 806	354 677
1996	DEG	281 850	(5 889)	275 961	380 286	(7 946)		16 221	388 561
1997	DEG	288 250		288 250	388 926			16 939	405 865
1998	DEG			303 550					427 408
Total	DEG	3 644 275	(49 275) (204)	3 898 346					
	USD	93 805	(10 000)	83 805					
Total	USD			USD	5 010 843	(66 483)	(10 275)	211 301	5 572 794
Ajuste cambiario de los desembolsos					24 958				(13 705)
	USD				5 035 801				5 559 089

**Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso
al 31 de diciembre de 1998**

PERÍODOS	en miles de USD
1 enero 1999 a 31 diciembre 1999 ³	170 847
1 enero 2000 a 31 diciembre 2000	136 470
1 enero 2001 a 31 diciembre 2001	129 009
1 enero 2002 a 31 diciembre 2002	114 894
1 enero 2003 a 31 diciembre 2003	102 996
1 enero 2004 a 31 diciembre 2008	462 716
1 enero 2009 a 31 diciembre 2013	368 295
1 enero 2014 a 31 diciembre 2018	310 281
1 enero 2019 a 31 diciembre 2023	282 792
1 enero 2024 y años posteriores	481 434
TOTAL	2 559 734

¹ Los préstamos aprobados en 1978 estaban expresados en dólares estadounidenses y son reembolsables en las monedas en las que se efectúan los retiros de fondos. A partir de 1979, los préstamos se han expresado en DEG y, para los fines de su presentación en el estado contable, el monto acumulado de los préstamos expresados en DEG ha sido valorado al tipo de cambio USD/DEG de 1,40803/1 al 31 de diciembre de 1998. Como los préstamos estaban valorados al 31 de diciembre de 1997 al tipo de cambio entonces vigente de 1,34295/1, ha habido un aumento del valor, en términos de dólares estadounidenses, atribuible a la variación de los tipos de cambio, del 31 de diciembre de 1997 al 31 de diciembre de 1998, de USD 211 301 000 (de 1996 a 1997, el valor en USD disminuyó en USD 295 810 000).

² Las cantidades reembolsadas comprenden la participación de los Países Bajos y Noruega en préstamos específicos a los países indicados, lo que ha dado lugar a reembolsos parciales anticipados y al correspondiente aumento de los recursos disponibles para compromisos.

³ Los préstamos pendientes de reembolso en 1999 comprenden USD 35 515 000 exigibles inmediatamente en concepto de principal.

⁴ Véase la nota 8 del apéndice G.



**Estado de los préstamos Programa Especial para África
31 diciembre 1998 y 31 diciembre 1997**

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Préstamos efectivos			Monto de los préstamos pendiente de reembolso
			Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Préstamos en DEG ¹						
Angola	2 767 309	0	1 932 363	834 946	0	834 946
Burkina Faso	10 546 145	0	2 914 366	7 631 779	144 902	7 486 877
Burundi	5 050 000	0	3 029 946	2 020 054	0	2 020 054
Cabo Verde	4 100 000	0	2 044 804	2 055 196	0	2 055 196
Comoras	2 450 000	0	1 490 956	959 044	0	959 044
Chad	12 050 000	0	5 946 521	6 103 479	0	6 103 479
Djibouti	165 379	0	51 661	113 718	0	113 718
Etiopía	9 422 826	0	4 142 483	5 280 343	277 890	5 002 453
Gambia	2 638 448	0	0	2 638 448	0	2 638 448
Ghana	22 839 017	0	3 021 139	19 817 878	206 952	19 610 926
Guinea	10 761 866	0	0	10 761 866	134 523	10 627 343
Guinea-Bissau	2 126 406	0	0	2 126 406	79 740	2 046 666
Kenya	17 850 000	0	13 440 962	4 409 038	0	4 409 038
Lesotho	7 634 693	0	1 258 048	6 376 645	75 000	6 301 645
Madagascar	1 100 000	0	530 419	569 581	0	569 581
Malawi	9 350 000	0	5 319 243	4 030 757	0	4 030 757
Mali	10 688 409	0	1 344 827	9 343 582	242 500	9 101 082
Mauritania	19 249 995	0	3 291 132	15 958 863	300 000	15 658 863
Mozambique	8 291 210	0	0	8 291 210	310 920	7 980 290
Níger	12 339 566	0	1 476 551	10 863 015	252 350	10 610 665
Senegal	26 750 000	0	8 353 073	18 396 927	0	18 396 927
Sierra Leona	3 650 000	0	1 993 348	1 656 652	0	1 656 652
Sudán	26 040 389	0	3 287 199	22 753 190	402 500	22 350 690
Tanzania, República Unida de	6 789 416	0	0	6 789 416	0	6 789 416
Uganda	8 123 651	0	0	8 123 651	203 090	7 920 561
Zambia	9 610 311	0	1 745 039	7 865 272	257 262	7 608 010
Total parcial	252 385 036	0	66 614 080	185 770 956	2 887 629	182 883 327
Equivalente en USD ¹	355 365 702	0	93 794 623	261 571 079	3 950 476	257 620 603
Ajuste cambiario de los reembolsos en DEG	(115 392)	0		(115 392)		(115 392)
31 diciembre 1998 USD	355 250 310	0	93 794 623	261 455 687	3 950 476	257 505 211
31 diciembre 1997 USD	351 621 167	2 158 800	123 639 629	225 822 738	1 430 932	224 391 806

Resumen (en miles)

	Préstamos aprobados			Valor en USD		
	Al 31.12.97	Préstamos cancelados	Al 31.12.98	Al 31.12.97	Préstamos cancelados	Variación del tipo de cambio DEG/USD
1986 DEG	25 412	(510)	24 902	34 287	(688)	1 464
1987 DEG	41 292		41 292	55 713		2 427
1988 DEG	38 312	(3 026)	35 286	51 692	(4 083)	2 075
1989 DEG	33 066	(4 661)	28 405	44 614	(6 289)	1 670
1990 DEG	23 250		23 250	31 370		1 367
1991 DEG	22 400		22 400	30 223		1 317
1992 DEG	9 200		9 200	12 413		541
1993 DEG	43 450		43 450	58 625		2 554
1994 DEG	16 700		16 700	22 533		981
1995 DEG	7 500		7 500	10 120		440
Total DEG	260 582	(8 197)	252 385	351 590	(11 060)	14 836
						355 366

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 diciembre 1998

PERIODOS	en miles de USD
1 enero 1999 a 31 diciembre 1999	4 014
1 enero 2000 a 31 diciembre 2000	4 566
1 enero 2001 a 31 diciembre 2001	5 524
1 enero 2002 a 31 diciembre 2002	6 292
1 enero 2003 a 31 diciembre 2003	6 585
1 enero 2004 a 31 diciembre 2008	43 970
1 enero 2009 a 31 diciembre 2013	43 685
1 enero 2014 a 31 diciembre 2018	39 715
1 enero 2019 a 31 diciembre 2023	31 435
1 enero 2024 y años posteriores	71 719
TOTAL	257 505

¹ Los préstamos se han expresado en DEG y, para su presentación en el estado contable, el total acumulado se ha valorado al tipo de cambio USD/DEG de 1,40803/1 al 31 de diciembre de 1998. Como los préstamos se valoraron el 31 de diciembre de 1997 al tipo de cambio entonces vigente de 1,34925/1, ha habido un aumento del valor, en dólares estadounidenses atribuible a la variación de los tipos de cambio del 31 de diciembre de 1997 al 31 de diciembre de 1998 de USD 14 836 000 (de 1996 a 1997 el valor disminuyó en USD 23 117 000).



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 - Breve descripción del Fondo

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El Fondo nació oficialmente el 30 de noviembre de 1977, fecha en la cual entró en vigor su Convenio Constitutivo, y tiene su sede en Roma (Italia). El Fondo y sus operaciones se rigen por el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

El objetivo del Fondo es movilizar recursos adicionales que se facilitan en condiciones favorables para financiar sobre todo proyectos encaminados específicamente a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida.

El Fondo está abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o también del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los recursos del Fondo proceden de las contribuciones de sus Estados Miembros, de las contribuciones especiales de Estados que no son miembros y de otras fuentes, así como de fondos provenientes o que se obtengan de las operaciones.

Nota 2 - Resumen de las políticas importantes de contabilidad**a) Bases contables**

Los Estados Financieros del Fondo se preparan con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad y conforme a la norma del costo histórico. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, después de tener en cuenta los efectos de las variaciones en los tipos de cambio, se transfiere al superávit acumulado. A partir de 1998 se ha modificado la estructura del estado de ingresos y gastos a fin de presentar en forma más exhaustiva las actividades del Fondo durante el año y las variaciones en sus activos netos. Este nuevo formato subraya el carácter del Fondo de institución financiera internacional sin fines de lucro, creada con el fin de movilizar recursos para conceder préstamos en condiciones de favor y donaciones para la ejecución de proyectos en los países miembros en desarrollo. En años anteriores esta información solo se incluía en otro apéndice de los Estados Financieros. Las cifras comparativas con el año anterior se vuelven a exponer de conformidad con la presentación de 1998.

El Fondo asienta sus títulos de inversión al valor de mercado. Las ganancias y las pérdidas tanto realizadas como no realizadas de las ventas de títulos se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones a medida que se producen.

En su 55° período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y se integrarán en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1° de enero de 1996. Los Estados Financieros a partir de 1996 reflejan esta decisión.

La contribución de cada Miembro se registra enteramente como cantidad por recibir cuando el Miembro de que se trata deposita su Instrumento de Contribución.

Las cantidades por recibir de los Estados Miembros a título de contribuciones, préstamos y otros conceptos, se registran por su valor total, salvo en lo que respecta a la adopción, a partir de 1988, de la política sobre contribuciones vencidas, que se describe en la sección b) de la presente nota.

Las donaciones de asistencia técnica se registran, en el momento de su aprobación, como deducción de las contribuciones y del superávit acumulado.

El costo del equipo de propiedad del Fondo se carga directamente a los gastos en el momento de la compra.

La situación contable relativa al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (el "Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa") se ha incluido en estos Estados Financieros ya que se trata de una entidad con fines especiales controlada sustancialmente por el FIDA y sus actividades están vinculadas en forma inherente a las del FIDA. Este fondo fiduciario se estableció en 1998 (véase la nota 8 a)).

b) Provisiones para hacer frente al impago de contribuciones de los Miembros

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 1988, y por recomendación del Auditor Externo, el Fondo adoptó una política sobre el establecimiento de provisiones para hacer frente al impago de las contribuciones de los Miembros, conforme a los términos siguientes:

- i) Cuando se retrase 24 meses el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión igual al valor de todos los pagos vencidos de la contribución de que se trate o al valor de todas las utilizaciones de fondos con cargo al pagaré o pagarés pendientes no satisfechas.
- ii) Cuando se retrase 48 meses o más el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión por el valor total de las contribuciones no pagadas del Miembro de que se trate o por el valor total del pagaré o pagarés de ese Miembro relativos al período concreto de financiación (es decir, a un período de reposición).
- iii) En el pasado, la fecha en que el Auditor Externo emitía su dictamen era la utilizada para determinar los períodos de 24 y 48 meses, con respecto a los Estados Financieros de un año determinado. Desde 1996, tal como lo decidió la Junta Ejecutiva en su 58° período de sesiones, el fin del ejercicio financiero se utiliza para determinar los períodos de 24 y 48 meses.
- iv) La provisión se hará constar directamente en el propio estado contable.
- v) Cuando surjan circunstancias excepcionales que requieran el establecimiento de una provisión, sin tomar en consideración los períodos específicos establecidos en los párrafos i), ii) y iii) *supra*, o que parezcan indicar que no es apropiado establecer una provisión, incluso si se han superado tales períodos, se comunicará a la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente acerca de dichas circunstancias especiales y de su impacto sobre las provisiones. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas respecto de esas circunstancias especiales y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.



c) Recursos disponibles para compromisos

Se consideran como disponibles para compromisos los recursos en monedas de libre convertibilidad definidos en la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo, que hayan sido aportados por los Miembros o por otros contribuyentes o que se hayan obtenido o se obtengan de las operaciones del Fondo o del reembolso de préstamos por los prestatarios, en la medida en que dichos recursos no hayan sido ya comprometidos para préstamos o donaciones o asignados a la Reserva General.

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Fondo adoptó la siguiente política para determinar los recursos disponibles para compromisos:

- i) Sólo se incluirán en los recursos comprometibles los pagos realmente recibidos en efectivo o en forma de pagarés. El valor de los Instrumentos de Contribución con cargo a los cuales no se haya hecho todavía el pago en efectivo o en pagarés se excluirá de tales recursos.
- ii) Respecto de todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes por un período de tres tramos de utilización de recursos (es decir, un período de 18 meses aproximadamente), se excluirá de los recursos comprometibles la cantidad total de las utilizaciones de fondos notificadas y no pagadas.
- iii) En relación con todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes durante un período de 36 meses o más, se excluirá de los recursos comprometibles el valor íntegro de todos los pagarés pendientes durante el período de financiación de que se trate y todos los períodos de financiación posteriores.
- iv) En caso de circunstancias extraordinarias que exijan excepciones a lo dispuesto en los párrafos i) a iii) *supra*, se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente sobre tales circunstancias y sobre su impacto en los recursos comprometibles. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas acerca de dichas circunstancias excepcionales, y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.
- v) Facultades para contraer compromisos anticipados (FCA). En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó sendas modificaciones a la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y al párrafo 1 del artículo IV del Reglamento Financiero del Fondo por los que se autoriza al FIDA a incluir los "...fondos obtenidos o que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo..." en sus recursos. Con este cambio en el Convenio Constitutivo del FIDA, el Consejo de Gobernadores, en su Resolución 100/XX, decidió que "la Junta Ejecutiva, de tiempo en tiempo y teniendo en cuenta los recursos del FIDA disponibles para compromisos en relación con préstamos y donaciones, con inclusión de los ingresos por concepto de inversiones tras deducir los gastos administrativos, podrá ejercer facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) en forma prudente y cuidadosa a fin de compensar cada año las fluctuaciones en los recursos disponibles para compromisos y para que ello sirva como fuente de recursos de reserva".

Hasta la fecha el Fondo no ha necesitado hacer uso de las FCA porque los recursos ordinarios han sido suficientes para cumplir sus compromisos de préstamos y donaciones.

Se considera que un préstamo o donación está comprometido cuando el Fondo y el respectivo prestatario o donatario firman un contrato formal. La Junta Ejecutiva del Fondo examina el estado de los recursos disponibles para compromisos en cada uno de sus períodos de sesiones, a fin de cerciorarse de que se dispone de recursos para financiar los préstamos sometidos a su aprobación. El estado de los recursos disponibles para compromisos, que figura en el apéndice D, indica también las cantidades respecto de las cuales no se han contraído compromisos.

A partir de 1998, las cantidades por recibir de los contribuyentes no han sido incluidas en el estado de los recursos disponibles para compromisos. Las cifras correspondientes a 1997 se han reajustado en consecuencia, aun cuando esto no ha tenido ningún efecto en los recursos disponibles en cuanto se relaciona exclusivamente con su presentación.

d) Tratamiento contable y conversión de divisas

- i) El Fondo, como organización internacional, realiza sus operaciones en varias monedas, y actualmente lleva su contabilidad en dólares estadounidenses. Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses solamente para resumir la situación financiera.
- ii) En su estado contable, el Fondo ha convertido las cifras de todos los rubros, salvo las contribuciones de sus Miembros en monedas distintas del dólar estadounidense, a los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año.

La base de conversión contable de las contribuciones de sus Miembros es la siguiente:

- 1) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año, respecto de las cantidades por recibir, las pagadas en forma de pagarés y no utilizadas todavía y las monedas no libremente convertibles aún no desembolsadas.
- 2) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidas las cantidades sujetas a utilización, y los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha del desembolso respecto de las monedas no libremente convertibles.
- iii) Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar estadounidense se han registrado conforme a los tipos de cambio apropiados durante el período.
- iv) Los ajustes cambiarios derivados de la conversión contable de activos y obligaciones en monedas distintas del dólar estadounidense se acreditan o se adeudan a la cuenta de una partida de ajuste en concepto de cambio y se incluyen en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 21 (revisada).
- v) Se utilizaron los siguientes tipos de cambio del DEG en USD vigentes al 31 de diciembre:



Año	DEG/USD
1995	1,48649
1996	1,43796
1997	1,34925
1998	1,40803

El movimiento de la cuenta relativa a las operaciones cambiarias es el siguiente:

	1998	1997
	en miles de USD	
Saldo de apertura al 1° de enero	221 510	533 648
Ajuste cambiario anual de:		
Efectivo e inversiones	68 441	(156 220)
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	112 701	(156 693)
Pagarés y cantidades por recibir de los Miembros	22 888	(29 548)
Contribuciones de los Miembros	(23 020)	29 741
Ganancia/(pérdida) cambiaria sobre las operaciones	(176)	582
Total de las variaciones durante el año	180 834	(312 138)
Saldo de cierre al 31 de diciembre	402 344	221 510

e) Provisiones

Se establecen provisiones cuando el Fondo tiene una obligación jurídica o indirecta como consecuencia de acontecimientos ocurridos en el pasado, es probable que se requiera una salida de recursos que implique beneficios económicos para regularizar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del monto de la obligación. Los derechos a las vacaciones anuales y a la prestación por separación del servicio se reconocen una vez que éstos han sido acumulados por los empleados. Se incluye una provisión para sufragar la responsabilidad estimada en concepto de vacaciones anuales y prestación por separación del servicio respecto a los derechos adquiridos como resultado de los servicios prestados por los funcionarios a la fecha del estado contable.

f) Justa valoración de los instrumentos financieros

i) Inversiones

Todos los valores de inversión de que dispone el Fondo se consideran disponibles para la venta y se indican al valor justo estimado representado por el valor de mercado a la fecha del estado contable. El justo valor de un instrumento financiero se define como la cantidad por la cual se podría intercambiar un instrumento en una transacción ordinaria entre partes consintientes, salvo en el caso de una venta forzosa o por liquidación.

El FIDA asienta sus inversiones al valor de mercado y éste representa el justo valor de la cartera de inversiones.

ii) Préstamos

Los préstamos del FIDA comportan un elemento significativo de donación a causa del carácter de favor de sus condiciones. No es posible estimar el justo valor de los préstamos del FIDA pendientes de reembolso. En consecuencia, los préstamos se consignan en los Estados Financieros al valor nominal total de las obligaciones del prestatario pendientes.

g) Estado de los flujos de efectivo

El apéndice C, titulado "Estado de los flujos de efectivo", se ha preparado de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 7 (revisada). A los fines del estado del flujo de efectivo, los valores en efectivo y equivalentes en efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a la vista en los bancos. Se incluyen además las inversiones de rápida convertibilidad a la fecha del estado contable.

Nota 3 - Inversiones

a) Principios básicos

Los principios básicos que rigen la inversión de fondos figuran en el Artículo VIII del Reglamento Financiero del Fondo, aprobado por el Consejo de Gobernadores en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de diciembre de 1977, que es del tenor siguiente:

- "1. El Presidente podrá colocar o invertir los fondos en efectivo que no se necesiten inmediatamente para los gastos operativos o administrativos del Fondo.
2. En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, el Presidente procurará obtener el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa.
3. Los ingresos derivados de las inversiones pueden, *inter alia*, ser destinados por el Fondo para sufragar gastos administrativos y de otro tipo, con arreglo al presupuesto aprobado".

b) Gestión de las inversiones

Desde 1994, la gestión de la cartera de inversiones del Fondo se ha encomendado, en su mayor parte, a administradores externos de inversiones con arreglo a las directrices correspondientes formuladas por el FIDA. Al 31 de diciembre de 1998, los fondos de la cartera administrada externamente ascendían a USD 2 132,9 millones (1997 - USD 1 962,7 millones), lo que representa un 93,3% (1997 - 91,8%) del monto total de efectivo e inversiones.

c) Gestión de los riesgos

El Fondo ha hecho frente a los riesgos de las inversiones mediante las disposiciones establecidas en las directrices en materia de inversiones y en los acuerdos de custodia.

i) Riesgos crediticios

Las directrices en materia de inversiones permiten hacer éstas en depósitos a plazo en bancos comerciales seleccionados, obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado, bonos emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo e instrumentos financieros derivados de esos títulos y valores que se negocian en bolsa. Los criterios de selección de los bancos y las emisiones de bonos se basan en las valoraciones de solvencia hechas por los principales organismos de evaluación crediticia.

ii) Riesgos de mercado

La exposición a los riesgos de mercado se ajusta mediante la modificación de la duración de la cartera, según las perspectivas que haya en cuanto a los precios de los títulos y valores. El límite máximo de la duración de las inversiones de renta fija se ha fijado en dos años por encima del período medio de referencia (unos 7,5 años). Las opciones y futuros sirven para gestionar los riesgos de mercado y no para fines comerciales.



iii) **Riesgos cambiarios**

La mayor parte de los compromisos del Fondo están expresados en DEG. En consecuencia, el activo global de la Organización, inclusive la cartera de inversiones y los pagarés, se asienta expresado de esa forma a fin de garantizar al máximo que los compromisos relativos a los préstamos y donaciones no desembolsados y que estén expresados en DEG tengan como contrapartida haberes expresados en las monedas y en las proporciones de la cesta de valoración del DEG. De manera análoga, la Reserva General y los compromisos de donaciones expresados en USD tienen como contrapartida haberes expresados en USD.

Para aumentar los rendimientos, el Fondo podrá hacer inversiones en títulos y valores expresados en monedas distintas de las incluidas en la cesta de valoración del DEG y concluir después contratos de divisas a término con cobertura a fin de mantener la contrapartida monetaria de los compromisos expresados en DEG y USD.

En noviembre de 1998, el Fondo seleccionó un administrador encargado de la cobertura contra el riesgo cambiario en los mercados emergentes. Esta actividad comenzará en 1999.

iv) **Riesgos en materia de custodia**

El Fondo ha confiado la custodia de sus activos de inversión a un importante banco custodio. Éste tiene los fondos en depósito, mantiene cuentas separadas en relación con cada subcartera de inversiones a cargo de administradores externos, y liquida las transacciones iniciadas por esos administradores en relación con las inversiones.

d) Instrumentos derivados

Las directrices en materia de inversiones del Fondo autorizan la utilización de los siguientes tipos de instrumentos derivados:

i) **Futuros**

Los futuros son contratos para la entrega diferida de valores o instrumentos del mercado monetario en virtud de los cuales el vendedor conviene en entregar en una fecha futura especificada un instrumento determinado a un precio o con un rendimiento especificado. Los requisitos del margen inicial se satisfacen con efectivo o valores, y las variaciones del precio de mercado se registran diariamente. Los cambios en el valor de mercado de los contratos abiertos de futuros se consideran ganancias o pérdidas en el período del cambio correspondiente y se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones. Al 31 de diciembre de 1998 había 41 contratos de futuros vigentes (1997 - cero) que determinaron una pérdida teórica del valor de mercado de USD 7 700 (1997 - cero). El valor de mercado de los contratos abiertos de futuros al 31 de diciembre de 1998 que no se incluyen en el estado contable asciende a USD 2 678 000. La fecha de vencimiento de estos contratos al 31 de diciembre de 1998 era de cuatro semanas.

ii) **Opciones**

Las opciones son contratos que permiten al tenedor de la opción comprar o vender un instrumento financiero a un precio especificado dentro de un plazo determinado del o al comprador de ella, quien entonces corre con el riesgo de todo cambio desfavorable en el precio del instrumento financiero a que se refiera la opción. El Fondo sólo permite el uso de inversiones en opciones negociadas en bolsa. El precio inicial de un contrato de opción equivale a la prima pagada por el comprador y es considerablemente inferior a la cuantía del contrato o al monto teórico. El FIDA no suscribe contratos de opción. No se utilizaron opciones durante 1998 y al 31 de diciembre de 1998 no había ninguna opción en vigor (1997 - cero).

iii) **Transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura**

Las transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura son contratos en virtud de los cuales una cantidad en efectivo en una moneda se convierte en otra en una moneda diferente y, al mismo tiempo, se ejecuta un contrato de intercambio a plazo que prevé un canje de las dos monedas en el futuro a fin de recuperar la moneda convertida. Al 31 de diciembre de 1998, las ganancias nominales del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo ascendió a USD 4 694 000 (1997 - ganancia de USD 2 800 000). El plazo de vencimiento de los contratos de compra de divisas a plazo, al 31 de diciembre de 1998, variaba entre una y diez semanas. Tanto las ganancias como las pérdidas realizadas y no realizadas se reconocen en el período en el que ocurren y se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones.

e) **Valoración**

El Fondo valora su cartera de inversiones al precio de mercado. Las pérdidas y ganancias tanto realizadas como no realizadas se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones.

f) **Composición de la cartera de inversiones por instrumentos**

Al 31 de diciembre de 1998, el efectivo y las inversiones, excluidas las monedas sujetas a uso restringido y las no convertibles, al valor de mercado ascendían a USD 2 261 341 000 (1997 - USD 2 149 685 000), y comprendían los siguientes instrumentos:



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Efectivo	60 848	74 359
Obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado	1 696 049	1 660 922
Ganancia teórica del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo	4 694	2 800
Depósitos a plazo y otras obligaciones de bancos	209 604	279 748
Acciones	324 500	108 748
Futuros	<u>422</u>	<u>-</u>
	2 235 269	2 052 218
Ingresos devengados por las inversiones	34 000	38 005
Monto por cobrar en relación con la venta de inversiones	97 311	4 356
Monto pagadero en relación con la compra de inversiones	<u>(166 087)</u>	<u>(19 253)</u>
Total	<u>2 261 341</u>	<u>2 149 685</u>

g) Composición de la cartera de inversiones por monedas

La composición del efectivo y las inversiones por monedas al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997 era la siguiente:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Marco alemán	318 927	173 489
Franco francés	89 990	41 504
Yen japonés	236 027	217 297
Libra esterlina	293 153	231 471
Dólar estadounidense	994 959	1 074 040
Otras monedas	<u>328 285</u>	<u>411 884</u>
Total	<u>2 261 341</u>	<u>2 149 685</u>

h) Composición de la cartera de inversiones por fechas de vencimiento

La composición del efectivo y las inversiones por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997 era la siguiente:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Vencimiento a un año o menos	270 932	420 199
Vencimiento entre uno y cinco años	349 606	512 816
Vencimiento entre cinco y diez años	930 691	916 809
Vencimiento a más de diez años	385 612	191 113
Sin vencimiento fijo (acciones)	<u>324 500</u>	<u>108 748</u>
Total	<u>2 261 341</u>	<u>2 149 685</u>

Al 31 de diciembre de 1998, el plazo medio de vencimiento de las inversiones de renta fija incluidas en la cartera de inversiones era de 99 meses (1997 - 66 meses).

Ingresos en concepto de inversiones

Los ingresos netos en concepto de inversiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998 ascendieron a USD 187 899 000 (1997 - USD 163 940 000). Los componentes de esta partida son los siguientes:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Intereses de las inversiones de renta fija	111 640	127 849
Dividendos de las acciones	5 654	94
Ingresos netos de los futuros	1 838	0
Ganancias de capital realizadas (netas)	39 008	21 535
Ganancias de capital no realizadas (netas)	36 111	19 657
Ingresos devengados por la cesión de obligaciones	905	463
Intereses abonados por los bancos	1 028	930
Gestión de las inversiones y honorarios de custodia	(7 739)	(5 457)
Otros gastos de inversiones	<u>(546)</u>	<u>(1 131)</u>
Total	<u>187 899</u>	<u>163 940</u>

La tasa media de rendimiento de la cartera de inversiones en 1998 fue del 8,5% (1997 - 7,54%).

Nota 4 - Efectivo e inversiones sujetos a restricción

a) Monedas no libremente convertibles

Al 31 de diciembre de 1998 el efectivo y las inversiones del Fondo en monedas que no son de libre convertibilidad ascendían a USD 667 000 (1997 - USD 537 000) y USD 6 287 000 (1997 - USD 508 000), respectivamente. Estas cifras incluyen USD 5 876 000 (1997 - cero) en efectivo e inversiones en ringgit de Malasia efectuadas por un administrador de fondos (de los cuales USD 81 000 son en efectivo y USD 5 795 000 en acciones). Desde septiembre de 1998, esta moneda está sujeta a restricciones temporales.

En virtud de la Resolución 88/XVIII, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su decimotavo período de sesiones el 26 de enero de 1995, a raíz de la entrada en vigor de la Cuarta Reposición las contribuciones aportadas por el Brasil en moneda no convertible, que figuraban como efectivo, se convirtieron en monedas de libre convertibilidad y se transfirieron a título de contribución a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA.

De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el uso de las cantidades pagadas al Fondo por los Estados Miembros de la Categoría III en sus monedas respectivas, en concepto de contribuciones iniciales o adicionales, está sujeto a ciertas restricciones.

Esas cantidades podrán utilizarse solamente:

- i) previa consulta con el Miembro interesado para el pago de gastos administrativos y otros gastos del Fondo en el territorio de ese Miembro, o
- ii) con el consentimiento de dicho Miembro, para el pago de los bienes o servicios producidos en su territorio que se necesiten para actividades financiadas por el Fondo en otros Estados.



b) Otras cantidades de uso restringido

La partida de "Efectivo e inversiones sujetos a restricción" incluye las siguientes cantidades adicionales:

- i) USD 9 579 000 (1997 - USD 8 467 000), en concepto de inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA a nombre del Fondo.
- ii) USD 4 086 000 (1997 - USD 1 797 000), en cuentas bancarias del Fondo a nombre de fondos suplementarios.

Los montos indicados más arriba en la partida "Otras cantidades de uso restringido" se incluyen ahora en "Cantidades debidas a otros fondos" y no en el estado de los flujos de efectivo.

c) Estados contables del Fondo Fiduciario

Comprenden USD 1 900 000 (1997 - cero) que corresponden a las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa y USD 3 283 000 (1997 - cero) que representan el saldo neto del Fondo Fiduciario (véase la Nota 8 a)).

Nota 5 - Contribuciones de los Miembros

Las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo, una vez vencidas, son pagaderas en monedas libremente convertibles, excepto en lo que se refiere a los Miembros de la Categoría III hasta el fin del período de la Tercera Reposición, que pueden pagar sus contribuciones en sus propias monedas, sean o no libremente convertibles. Cada contribución ha de hacerse en efectivo o, si el Fondo no necesita inmediatamente para sus operaciones una parte de ella, dicha parte puede abonarse en forma de pagarés u obligaciones no negociables, irrevocables, sin interés, exigibles a la vista. El Fondo, por recomendación de su Auditor Externo, ha considerado prudente establecer provisiones para hacer frente al impago de contribuciones (véanse las notas 2 b), 6 y 7).

a) Contribuciones iniciales

Las contribuciones iniciales se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

b) Primera Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Primera Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 6.

c) Segunda Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Segunda Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

d) Tercera Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición. Las cantidades cuya utilización se ha solicitado hasta la fecha se han pagado en su totalidad salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

e) Cuarta Reposición

La Cuarta Reposición de los Recursos del Fondo entró en vigor el 29 de agosto de 1997, cuando los Instrumentos de Contribución depositados representaban en conjunto el 50% de las contribuciones respectivas de los Miembros, que se consignan en la columna A-3 del apéndice A de la Resolución 87/XVIII, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su decimoctavo período de sesiones, en su forma enmendada.

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Cuarta Reposición.

f) Contribuciones hechas en forma anticipada

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones anticipadas.

g) Programa Especial para África

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a las Fases Primera y Segunda del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

h) Provisiones

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido las siguientes provisiones con respecto a:

i) FIDA

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Pagarés de los contribuyentes	99 370	89 475
Cantidades por recibir de contribuyentes	<u>89 557</u>	<u>89 558</u>
Total	188 927	179 033

ii) Programa Especial para África

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Pagarés de los contribuyentes	<u>8</u>	<u>25</u>

Nota 6 - Pagarés de los contribuyentes

a) FIDA

Ya se han cobrado todos los pagarés con destino a las contribuciones iniciales y a las Reposiciones Primera y Segunda, salvo en el caso de los Estados Miembros que se indican más adelante.

Al 31 de diciembre de 1998, las contribuciones a la Tercera Reposición depositadas en forma de pagarés han sido utilizadas en un 37,27%.

De conformidad con la política indicada en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a pagarés por las cantidades consignadas más abajo; y, de conformidad con la política mencionada en la nota 2 c), ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, como se indica a continuación.

**Provisiones establecidas**

	1998		1997	
	en miles de USD			
i) Contribuciones iniciales				
Irán	29 358		29 358	
Iraq	<u>13 717</u>		<u>13 717</u>	
	43 075		43 075	
ii) Primera Reposición				
Iraq	31 099		31 099	
Qatar	<u>10 271</u>		<u>10 271</u>	
	41 370		41 370	
iii) Segunda Reposición				
Mauritania	2		25	
Qatar	<u>5 000</u>		<u>5 000</u>	
	5 002		5 025	
iv) Tercera Reposición				
Jamahiriyá Árabe Libia	5 963		-	
Nigeria	3 727		-	
Mauritania	9		5	
R.D.P. de Corea	<u>224</u>		-	
	9 923		5	
Total	<u>99 370</u>		<u>89 475</u>	

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

	1998		1997	
	en miles de USD			
i) Contribuciones iniciales				
Irán	29 358		29 358	
Iraq	<u>13 717</u>		<u>13 717</u>	
	43 075		43 075	
ii) Primera Reposición				
Iraq	31 099		31 099	
Qatar	<u>10 271</u>		<u>10 271</u>	
	41 370		41 370	
iii) Segunda Reposición				
Emiratos Árabes Unidos	0		272	
Mauritania	2		25	
Qatar	<u>5 000</u>		<u>5 000</u>	
	5 002		5 297	
iv) Tercera Reposición				
Emiratos Árabes Unidos	-		201	
Jamahiriyá Árabe Libia	5 963		3 211	
Mauritania	9		25	
Nigeria	3 727		2 007	
R.P.D. de Corea	224		-	
	9 923		5 444	
Total	<u>99 370</u>		<u>95 186</u>	

b) Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación ha establecido la provisión en relación con pagarés indicada a continuación y, con arreglo a la política mencionada en la nota 2 c), ha excluido de los recursos disponibles para compromisos las cantidades que se indican a continuación.

Provisión establecida

	1998		1997	
	en miles de USD			
Primera Fase				
Mauritania	8		25	
Total	<u>8</u>		<u>25</u>	

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

	1998		1997	
	en miles de USD			
Primera Fase				
Mauritania	8		23	
Provisiones aún no utilizadas				
Mauritania	<u>2</u>		<u>2</u>	
Total	<u>10</u>		<u>25</u>	

Nota 7 - Cantidades por recibir de contribuyentes

Las cantidades por recibir de Estados Miembros con destino a las contribuciones iniciales al Fondo y a las Reposiciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta (incluidas las contribuciones especiales y complementarias) ascendían a USD 181 672 000 (1997 - USD 176 049 000), después de hechas las provisiones.

De conformidad con la política mencionada en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a algunas de estas cantidades, que se indican más adelante.

De conformidad con la política mencionada en la nota 2 c), el Fondo ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, según se indica más abajo, y no incluye las cantidades por recibir en relación con la Cuarta Reposición.

**Provisiones establecidas**

	1998	1997
	en miles de USD	
i) Contribuciones iniciales		
Comoras	9	7
Irán	<u>83 167</u>	<u>83 167</u>
	83 176	83 174
ii) Segunda Reposición		
Gabón	371	372
Iraq	<u>2 000</u>	<u>2 000</u>
	2 371	2 372
iii) Tercera Reposición		
Ecuador	-	2
Irán	3 000	3 000
Qatar	1 000	1 000
Santo Tomé y Príncipe	<u>10</u>	<u>10</u>
	<u>4 010</u>	<u>4 012</u>
Total	<u>89 557</u>	<u>89 558</u>

Cantidades no incluidas en los recursos comprometibles en monedas convertibles

	1998	1997
	en miles de USD	
i) Contribuciones iniciales		
Comoras	9	7
Irán	<u>83 167</u>	<u>83 167</u>
	83 176	83 174
ii) Segunda Reposición		
Gabón	371	372
Iraq	<u>2 000</u>	<u>2 000</u>
	2 371	2 372
iii) Tercera Reposición		
Ecuador	-	2
Irán	3 000	3 000
Qatar	1 000	1 000
Santo Tomé y Príncipe	<u>10</u>	<u>10</u>
	<u>4 010</u>	<u>4 012</u>
Total	<u>89 557</u>	<u>89 558</u>

Nota 8 - Préstamos

El Fondo concede préstamos solamente a los países en desarrollo Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que participan dichos Miembros. En este último caso, el Fondo puede exigir garantías oficiales o de otro tipo. La efectividad del préstamo comienza cuando el FIDA ha recibido un dictamen jurídico satisfactorio del prestatario y se han cumplido las demás condiciones para la efectividad. Con la entrada en vigor, pueden comenzar los desembolsos.

El reembolso del principal y el pago de los intereses de los préstamos aprobados durante 1978 deben hacerse en la moneda en que fue anticipada la parte respectiva del préstamo o como se especificara en el contrato. En lo que se refiere a todos los préstamos del Fondo aprobados después del 1º de enero de 1979, el reembolso del principal y el pago de intereses se efectúan en la moneda especificada en el contrato de préstamo por una cantidad equivalente a los Derechos Especiales de Giro (DEG) que se adeuden, sobre la base del tipo de cambio del Fondo Monetario Internacional en las fechas de vencimiento. Los préstamos aprobados se desembolsan a favor de los prestatarios de conformidad con las cláusulas del contrato de préstamo.

Originalmente, en el párrafo 31 de las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos se indicaban las condiciones de los préstamos: "El Fondo proporcionará recursos financieros a sus Estados Miembros para los proyectos y programas aprobados, en las condiciones siguientes: i) préstamos especiales, en condiciones muy favorables, que comportarán una comisión por concepto de servicios del 1 por ciento anual y un período de vencimiento de 50 años, incluyendo un período de gracia de 10 años; ii) préstamos en condiciones intermedias, con un tipo de interés del 4 por ciento anual y un período de vencimiento de 20 años, con un período de gracia de 5 años; y iii) préstamos en condiciones ordinarias, a un tipo de interés del 8 por ciento y un período de vencimiento de 15 a 18 años, con un período de gracia de 3 años".

Con efecto a partir del 28 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 83/XVII, por la que introducía los siguientes cambios en las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos:

"32. a) Los préstamos especiales en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) por año y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10); b) los préstamos en condiciones intermedias pagarán un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un plazo de reembolso de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5); c) los préstamos en condiciones ordinarias pagarán un tipo de interés equivalente al 100% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un período de reembolso de quince (15) a dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3); y d) no se cobrará ninguna comisión por inmovilización de fondos en relación con ningún préstamo".

Al 31 de diciembre de 1998, estaba en mora por más de tres meses el pago de plazos de principal por valor de USD 32 138 000 (1997 - USD 28 365 000) y cargos por servicios e intereses equivalentes a USD 14 024 000 (1997 - USD 12 951 000). También estaba en mora por más de tres meses el pago de cargos por servicios vencidos por valor de USD 286 000 (1997 - USD 342 000) en relación con préstamos del PEA.

No se prevén pérdidas con respecto a los plazos vencidos correspondientes a los siguientes Estados Miembros: Camerún, Comoras, Congo, Cuba, Granada, Guinea-Bissau, Liberia, Níger, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia, y, por consiguiente, no se han establecido provisiones al respecto.



Se están realizando gestiones con los gobiernos interesados para conseguir que cumplan estas obligaciones.

Las cantidades desembolsadas y pagaderas en concepto de principal de todos los préstamos a prestatarios que no han cumplido sus obligaciones desde el final del año ascienden a USD 194 000 000 (1997 - USD 149 390 000). En lo que se refiere a los préstamos con atrasos por más de diez meses al 31 de diciembre de 1998, los pagos en concepto de intereses y cargos por servicios sólo se consideran como ingresos cuando se reciben efectivamente.

Si estas cantidades se hubieran considerado como ingresos, la partida de ingresos procedentes de préstamos que figura en el estado de ingresos y gastos para el año 1998 habría sido superior en USD 2 525 000 (1997 - USD 2 280 000). Con respecto al PEA la diferencia se cifra en USD 195 000 (1997 - USD 176 000). A continuación se indican los Estados Miembros interesados:

Prestatarios excluidos del régimen contable - FIDA

	31 diciembre 1998			
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 1998	Excluidos del régimen contable desde
Camerún	16 700	3 552	372	dic. 1991
Comoras	4 675	51	22	oct. 1998
Congo	3 739	1 882	152	dic. 1991
Cuba	11 698	9 393	451	jul. 1990
Granada	511	123	22	sep. 1997
Guinea-Bissau	6 354	278	62	sep. 1994
Liberia	14 333	7 856	602	mar. 1990
Níger	15 382	386	127	abr. 1995
R.D. del Congo	25 552	3 352	246	ago. 1992
Sierra Leona	24 012	526	234	mayo 1997
Somalia	<u>24 357</u>	<u>5 381</u>	<u>235</u>	oct. 1991
Total	<u>147 313</u>	<u>32 780</u>	<u>2 525</u>	

Prestatarios excluidos del régimen contable - PEA

	31 diciembre 1998			
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 1998	Excluidos del régimen contable desde
Guinea-Bissau	2 882	37	28	abr. 1995
Níger	14 940	-	144	nov. 1995
Sierra Leona	<u>2 333</u>	-	<u>23</u>	jul. 1997
Total	<u>20 155</u>	<u>37</u>	<u>195</u>	

Los ingresos procedentes de préstamos que figuran en el estado de ingresos y gastos correspondiente a 1998 comprenden USD 771 000 (1997 - USD 1 951 000) respecto de los ingresos recibidos en relación con años anteriores.

En el apéndice F figuran los detalles relativos a los préstamos aprobados y al desembolso y reembolso de préstamos.

a) Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa para los PPME)

La Junta Ejecutiva propuso la participación del FIDA en la Iniciativa promovida por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo para regular las relaciones con los países que tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro, a causa de la carga del servicio de su deuda. En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores autorizó la participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME mediante la aprobación de la Resolución 101/XX.

El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad para aprobar, para cada uno de los países de que se trate, el alivio de la deuda que se requiere del FIDA como parte del esfuerzo general de la Iniciativa para reducir la deuda del país correspondiente a un nivel sostenible.

La Iniciativa para los PPME suponía dos series básicas de movimientos financieros con respecto a las instituciones financieras internacionales (IFI) participantes:

- una reducción convenida de los pagos en concepto de reembolso de la deuda de los países deudores a las IFI acreedoras; y
- pagos a las cuentas de préstamo de las IFI para compensar la pérdida de los reflujos financieros que comportaba la reducción de los pagos de amortización.

Cada IFI decidirá cuál es el mecanismo más apropiado de movilización y gestión de los recursos para compensar la pérdida de los reflujos financieros en las cuentas de préstamo.

En febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 105/XXI por la que se estableció un Fondo Fiduciario para la Iniciativa. Este Fondo Fiduciario recibe recursos del FIDA y otras fuentes, que se destinan específicamente a la(s) cuenta(s) de préstamo para compensar las reducciones convenidas de los pagos en concepto de reembolso de la deuda en el marco de la Iniciativa. El FIDA ha recibido de los Países Bajos un instrumento de contribución de NLG 26 623 520 (USD 15 400 000), como contribución complementaria a la Cuarta Reposición, en apoyo de la participación del FIDA en la Iniciativa y un pago en efectivo de NLG 4 000 000 (USD 1 985 112). La Junta Ejecutiva aprobó la participación del FIDA en la Iniciativa para los siguientes países:

Estados Miembros	Cantidad (DEG)	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva
Bolivia	2 200 000*	64°
Burkina Faso	1 780 000	62°
Côte d'Ivoire	164 300*	64°
Guyana	630 000*	64°
Mozambique	12 380 000**	64°
Uganda	4 160 000	61°
* Valor neto actual		
** Valor nominal		



En diciembre de 1998, la Junta Ejecutiva en su 65° período de sesiones, resolvió que se efectuara la primera transferencia del superávit acumulado del FIDA al Fondo Fiduciario para la Iniciativa de un monto de USD 4 000 000, de la cuantía total aprobada de USD 16 000 000. A partir de 1998 se incluyen en los Estados Financieros del FIDA las siguientes transacciones financieras principales y estados contables del Fondo Fiduciario para la Iniciativa:

	<u>en miles de USD</u>
Contribuciones en efectivo del FIDA (apéndice A1)	4 000
Contribuciones en efectivo de los Países Bajos	<u>1 985</u>
Total de contribuciones en efectivo recibidas	5 985
Reembolso de los plazos del préstamo a su vencimiento (Uganda)	<u>(802)</u>
Saldos netos del Fondo Fiduciario (apéndice B)	<u>5 183</u>

b) Préstamos a los Estados que no son Miembros

Fondo para Gaza y la Ribera Occidental

En su 21° período de sesiones, celebrado en febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 107/XXI por la que autorizó el establecimiento de un fondo con la finalidad específica de conceder préstamos a Gaza y la Ribera Occidental. Para ello se renunció a la aplicación del Artículo 7, Sección 1 b), del Convenio Constitutivo del FIDA. La asistencia financiera, incluidos los préstamos, se transfieren al Fondo para Gaza y la Ribera Occidental mediante autorización de la Junta Ejecutiva y el reembolso de los mismos, cuando corresponde, se hace directamente a los recursos ordinarios del FIDA.

Nota 9 - Donaciones

El Convenio Constitutivo del FIDA da facultades a éste para conceder donaciones a sus Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que éstos participan, en las condiciones que el Fondo considere adecuadas.

a) Asistencia técnica

El Fondo proporciona donaciones para la preparación de proyectos, para componentes de préstamos y con destino a investigación agrícola, el Fondo para la Elaboración de Proyectos, el Servicio de Operaciones Especiales, y otros fines conexos. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 1998, era de USD 239 852 000 (1997 - USD 214 825 000).

b) Servicios que se prestan a los Estados Miembros

En años anteriores, los servicios prestados a los Estados Miembros incluían las donaciones para la identificación de proyectos, la realización de estudios especiales y el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación. Estos servicios ahora se han interrumpido. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 1998 era de USD 33 665 000 (1997 - USD 33 655 000).

Nota 10 - Reserva General

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 1980, el Consejo de Gobernadores reconoció la necesidad de cubrir el posible riesgo de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los posibles retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos o en el recibo de las cantidades pagaderas al Fondo por concepto de inversión de sus valores líquidos, por lo que decidió establecer una Reserva General.

Las transferencias del superávit acumulado a la Reserva General son determinadas por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo. La Junta Ejecutiva, en su 54° período de sesiones, celebrado en abril de 1995, decidió mantener la Reserva General en USD 95 millones. La suficiencia de la Reserva General será examinada periódicamente por la Junta. El retiro de fondos de la Reserva General está sujeto a la aprobación previa de la Junta Ejecutiva.

Nota 11 - Gastos de personal y prestaciones de jubilación

a) Plantilla

El número de puestos del Fondo aprobados al 31 de diciembre era el siguiente:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Cuadro Orgánico	128	128
Cuadro de servicios generales	<u>164</u>	<u>164</u>
Total	292	292

Como en años anteriores, el FIDA contrató los servicios de consultores, personal de conferencias y otro personal temporero para poder responder a sus necesidades operacionales.

b) Plan de pensiones del personal

El FIDA es miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), que se estableció para ofrecer prestaciones de jubilación, indemnizaciones por muerte, invalidez, y otras prestaciones conexas al personal. La CCPPNU es un plan de beneficios con dotación de fondos, que ofrece prestaciones sobre la base de la edad de jubilación, la remuneración pensionable y el período de cotización. El método actuarial adoptado es el de agregación del grupo abierto. Los cálculos actuariales se realizan como mínimo cada tres años. La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1997. El FIDA aporta contribuciones en nombre de su personal (actualmente éstas son a cargo del participante y el Fondo en la proporción del 7,9% y 15,8%, respectivamente, calculadas sobre la base de la remuneración pensionable del personal), y el FIDA estará obligado a pagar la parte que le corresponda de cualquier obligación no consolidada, si la hubiese. Las contribuciones totales al plan de pensiones efectuadas en 1998 en favor del personal ascendieron a USD 3 494 000 (1997 - USD 3 179 000). El FIDA no puede determinar su porcentaje respecto de la situación financiera y de los resultados del plan con suficiente precisión para fines contables y, en consecuencia, no ha consignado ningún activo en sus cuentas al respecto, ni tampoco ha incluido otra información conexas tal como la rentabilidad de los activos del plan.



c) Seguro médico después del cese en el servicio

El FIDA participa en un plan de seguro médico después del cese en el servicio (administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en el que participan diversos empleadores, para los funcionarios que perciben una pensión de las Naciones Unidas y los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes, en régimen de reparto de los costos. El plan funciona en régimen de financiación con cargo a los ingresos corrientes, sufragándose los gastos de cada año con consignaciones del presupuesto anual y las contribuciones del personal. En 1995, la FAO contrató los servicios de un actuario, que determinó que, al 1° de enero de 1996, existía una obligación de USD 212,5 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA sería de USD 10,8 millones, habida cuenta del número de funcionarios en activo. No se ha hecho ninguna consignación de fondos para cubrir esa obligación no consolidada. Los resultados preliminares de la actualización de la valoración formal al 31 de diciembre de 1997 indican un aumento del déficit hasta USD 229,3 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA ascendía a USD 12,9 millones. La NIC Nro. 19 (revisada), que entró en vigor el 1° de enero de 1999, requiere que esta obligación sea plenamente cubierta en la contabilidad de una organización en un período limitado. El FIDA ha decidido efectuar una provisión por la cuantía de su participación computando el déficit como un gasto directo durante un período de cinco años a partir de la fecha de adopción, según los procedimientos previstos por las NIC.

Desde el 1° de enero de 1998, el FIDA efectúa una provisión por la totalidad del crédito presupuestario para sufragar los costos anuales de los servicios médicos. En 1998, tales costos incluidos en los Estados Financieros ascendieron a USD 428 000 (1997 - USD 59 000 con cargo a los ingresos corrientes).

Nota 12 - Régimen tributario

El FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y como tal goza de exención impositiva en virtud de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas de 1947 y del Acuerdo entre la República Italiana y el FIDA relativo a la Sede permanente del FIDA. Los impuestos pagados en los casos en que esta exención no haya sido aún obtenida se deduce directamente de los ingresos en concepto de inversiones.

Nota 13 - Situación posterior al estado contable

El 1° de enero de 1999 se introdujo el euro como moneda de curso legal en 11 Estados Miembros de la Unión Europea, incluida Italia, y otros tres Estados europeos. Aun cuando esto tendrá escasas repercusiones en las operaciones efectivas del FIDA, las cantidades consignadas en algunos rubros, como las contribuciones de los Miembros interesados, serán convertidas en euro durante 1999. El Fondo Monetario Internacional ha confirmado que la cesta del DEG incorporará el euro en sustitución del franco francés y del marco alemán, creando así la necesidad de realinear las inversiones y otros activos del Fondo a fin de equiparar sus compromisos denominados en DEG respecto a la situación monetaria.



*Price Waterhouse, S.p.A
Società di Revisione
e Certificazione*

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Roma
(Traducido del original en inglés)

Hemos examinado los estados financieros (apéndices A a G) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) al 31 de diciembre de 1998 y de 1997. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado la verificación de las cuentas de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Éstas requieren que se planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que se obtengan garantías razonables de que los estados financieros estén exentos de datos inexactos. La auditoría comporta un examen, sobre la base de un muestreo, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Comporta asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados financieros reflejan clara y fielmente la situación financiera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 1998 y de 1997 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

(fdo.) PRICE WATERHOUSE

Roma, 12 de febrero de 1999



Price Waterhouse S.p.A.

Società di Revisione
e Certificazione

Price Waterhouse



The International Fund for Agricultural Development
Rome

We have audited the financial statements (Appendices A through G) of the International Fund for Agricultural Development (the Fund) as at and for the years ended 31 December 1998 and 1997. These financial statements are the responsibility of the Fund's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statement presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the financial statements give a true and fair view of the financial position of the International Fund for Agricultural Development at 31 December 1998 and 1997 and the results of its operations and its cash flows for the years then ended in accordance with International Accounting Standards.

Price Waterhouse

Rome, 12 February 1999

Member Firm of **PRICEWATERHOUSECOOPERS**

Sede legale e amministrativa: **Milano** 20122 Corso Europa 2 Tel. 02-77851 Fax 7785240 Cap. Soc. 3.500.000.000 i.v. Reg. Imp. Milano N. 193226 C.F. 80068710153 P. IVA 04847170158 Iscritta all'Albo Consob - Altri uffici: **Ancona** 60123 Via F. Corridoni 2 Tel. 071-36881 Fax 36623 - **Bologna** 40122 Via delle Lame 111 Tel. 051-5281311 Fax 051-6493717 - **Brescia** 25122 Via Moretto 38/B Tel. 030-49797 Fax 280017 - **Firenze** 50129 Via Bonifacio Lupi 11 Tel. 055-471747 Fax 470779 - **Genova** 16128 Piazza Galeazzo Alessi 2 int. 9 Tel. 010-530061 Fax 593996 - **Napoli** 80121 Via del Rione Sirignano 7 Tel. 081-7614100 Fax 667802 - **Padova** 35121 Via Trieste 31/A Tel. 049-655222 Fax 657814 - **Parma** 43100 V.le Tanara 20/A Tel. 0521-242848-771147 Fax 781844 - **Roma** 00161 Via Giovanni Battista de Rossi 32/B Tel. 06-441921 Fax 4424890 - **Torino** 10123 Via Bogino 23 Tel. 011-88081 Fax 8395613 - **Trento** 38100 Via San Francesco 8 Tel. 0461-237004 Fax 239077